EL DEMÓCRATA

Miércoles 15 de Junio de 1881 — REDACTOR EN GEFE: DÁMASO CENTENO — Año V ··· Número 1186

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 -- PERU -- 143

SUSCRICION MENSUAL

En la ciudad	25 pesos
Campaña y Provincias	35 »
Por medio de agentes	30 »
Número suelto	1 »

EL DEMÓCRATA

Buenos Aires, Junio 15 de 1881

Nuevas colonias

Grandes sacrificios ha costado á la Nacion conquistar lo que era suyo, al salvaje—cuyo alarido se oia en las fronteras argentinas como un éco de muerte y devastacion.

Mitre siendo Presidente hizo un simulacro de conquista y avanzó hasta Sierra Chica, donde la mala suerte quizo se quedara sin vacas ni caballos.

Sarmiento, creyéndose nuevo Molke, pensó que con mandar télegramas concluia guerras de Entre-Rios, y aniquilaba salvajes.

Avellaneda tuvo á su lado un Ministro de altos y nobles pensamientos, que hoy hubiera hecho de la República Argentina, un pais desbordante de inmigracion, rico y próspero.

Adolfo Alsina, cayó herido por la guadaña de la muerte!

Hoy se recogen los frutos de los trabajos que lo condujeron á la mansion de la nada.

Muerto él, el Ministerio de la Guerra fué desempeñado por el actual Presidente de la República, General Roca.

La obra magna principiada por Alsina, debia ser concluida por su digno sucesor.

Estensas zonas de territorio, campos que brindan una fortuna al agricultor, y á todo hombre de trabajo, están deshabitadas y no sienten aún el rejon del arado, que abre los surcos donde se deposita la semilla fecundante y se recojen despues ópimos frutos.

A que van á destinarse esas leguas de tierra quitadas al salvaje?

A fundacion de colonias?

Es á este último punto adónde hemos querido llegar.

Como se busca la afluencia de inmigracion á nuestras playas?

Qué colocacion se dá á los inmigrantes?

Quiénes buscan la inmigracion en Europa, para traerla á participar de nuestras riquezas naturales?

Se busca á la familia honrada y laboriosa?

El agente de inmigracion reune todas las cualidades que para desempeñar ese empleo son requisitos indispensables?

Nada, absolutamente nada de esto se tiene en cuenta al traer el extranjero á nuestras playas; como lo hemos de demostrar con datos irrefutables.

De Buenos Aires á Santa-Fé; de esta provincia á Entre-Rios, vayamos á Córdoba ó donde quiera que se haya planteado una colonia, encontraremos las huellas de la mano despótica, férrea de un especulador y no la protectora y eficaz del Gobierno.

Se están concediendo concesiones para fundar colonias á hombres que han sido una rémora, en las progresistas colonias de Santa-Fé, y nuestro deber es dar la voz de alerta al Gobierno.

Nuestra palabra no será sinó un éco de verdad; en artículos sucesivos trataremos estos importantes tópicos:

Inmigracion, su colocacion al llegar al país, concesiones y dueños de colonias, agentes en el estrangero, esplotocion del inmigrante con perjuicio del crédito nacional y bien de los explotadores.

Seguiremos mañana nuestra tarea.

Mensage

del Gobierno de la Provincia sobre la supresion del curso forzoso.

El Poder Ejecutivo de la Provincia pasó ayer á la Legislatura de Buenos Aires el importante Mensage que publicamos á continuacion.

Es un documento tan rico en ideas, tan sensato en su fondo, tan elocuente en su espresion, que todo comentario seria pálido ante la cordura y buen tino con que está confeccionado.

Escusamos precederlo de un juicio porque su redaccion compendia nuestras opiniones que son las del pueblo:

Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1881.

A la H. Legislatura de la Provincia.

Tengo el honor de adjuntar á V. H. el proyecto de ley propuesto por el Gobierno Nacional para arreglar la deuda pendiente con el Banco de la Provincia.

Este proyecto debia haberlo sometido á V. H. al mismo tiempo que el Exmo. señor presidente de la República lo remitia al Congreso, pero lo he demorado en el deseo de hacerlo acompañar inmediatamente de otro para consolidar la deuda de este gobierno con el mismo Banco.

Eran dos proyectos que concurrian al mismo fin y que convenia que estuvieran ante la Legislatura á la vez, aunque se introdujeran por diferente Cámara, porque si bien nada se opone á que sean discutidos separadamente, hay un visible interés en que se pueda apreciar en conjunto el plan que encierran.

En cumplimiento de los solemnes compromisos que contraje con V. H., me he preocupado con preferente atencion de reforzar la situacion del Banco y mejorar la condicion de nuestro medio circulante, para valorizarlo y procurar que llegue pronto, aunque sin violencia ni perturbaciones á su convertibilidad efectiva.

Esta era una deuda de honor para la Provincia y para sus poderes públicos y una altísima conveniencia para sus intereses económicos y financieros bien entendidos.

La depreciacion del medio circulante, no solo es la disminucion de la riqueza de un pais en proporcion al menos valer de su moneda de uso comun, sinó que es el ájio como ley de sus cambios, que enjendra el descrédito por la inseguridad de todos los valores, la desmoralizacion por la estension que toma este y el empobrecimiento general como resultado de este juego que todo lo absorve y al cual todos concurren voluntaria ó involuntariamente.

El único padron relativamente fijo para los cambios son las especies metálicas y el pais que tenga una moneda que esté variando diariamente las relaciones con estas, y que sea gobernada por la especulacion, los temores ó las esperanzas, tiene al fin que hacer malos negocios.

Las sociedades no se enriquecen y progresan sólidamente, en medio de oscilaciones tan perturbadoras de todo cálculo prudente.

Hay la preocupacion de que el papel inconvertible enriquece al pais; este es un error funesto que debemos disipar de todos los espíritus. En la carencia de moneda propia el papel ha hecho sus usos y ha permitido que obtengamos una parte de la riqueza que debiamos adquirir, no porque era inconvertible, sinó porque en defecto de otro era el único medio para facilitar nuestros cambios internos. A falta de un signo de valor fijo, un signo variable era una ventaja, pero la variabilidad léjos de aumentar el beneficio lo disminuia en parte.

Conservemos, pues el papel moneda, para facilitar nuestras transacciones, pero quitémosle el inconveniente de su inconvertibilidad que nos consume una parte de las mismas ventajas que nos proporciona.

Las naciones no viven aisladas sino en intercambio reciproco y constante y ya se puede imaginar para quienes serán las ganancias seguras entre dos naciones de las cuales, una tiene un padron fijo de valores y la otra un padron sugeto á todas las variaciones.

A ese órden de preocupaciones, y como consecuencia de la anterior, corresponde tambien la creencia de que la mayor suma de papel por nuestros productos, representa una mayor riqueza para el pais.

Desde que esa mayor suma no papel, no represente un mayor valor adquisitivo, como la liquidacion internacional se hace con relacion á las especies metálicas, la menor ó mayor suma de papel es indiferente, desde que no representa mayor valor que la suma metálica y ni aun favorecen al gremio cuyos frutos van al exterior porque este no puede prescindir de tomar la mercancias extrangeras que absorven la pretendida ganancia que ha creido obtener en sus productos.

La mayor suma de papel recibida por la libra de lana, se devuelve con usura en el mayer precio de la vara de paño.

Todo esto sucede aun sin tener en cuenta la influencia general de que he hablado antes, sobre todas las relaciones económicas que vienen en definitiva á dificultarlos y restringuirlos.

Las graves consideraciones espuestas son las que han obrado en mi espíritu para propender á la fijacion del valor de nuestro medio circulante y como condicion indispensable para ello reforzar el Banco á fin de que pueda cumplirse este deber que impone el honor y aconseja la conveniencia.

Con la consolidacion de las deudas, de los gobiernos Nacional y Provincial y ayudados por la creciente prosperidad del pais, creo que puede asegurarse, sin temor de ser desmentido por los hechos, que la conversion se verificará en un tiempo mucho mas breve, que en el que hace algunes meses, lo esperarian los mas ilusos optimistas.

Bien vale pues este resultado, cualquier sacrificio que debamos hacer desde que solo sean de aquellos que se restan y se suman.

Además, no debeis olvidar, que las ventajas á que renunciemos, son eu favor del Gobierno Argentino que es nuestro propio gobierno, que á todos nos ampara, y es el guardian de nuestra independencia, de nuestra riqueza y de nnestra prosperidad.

¿Qué vale, pues, que si por la ley de Setiembre del 76, debiamos recibir moneda efectiva, hoy recibamos en cambio de ella, titulos del 4 p% que representarán un valor menor por su cotizacion en la plaza?

¿Qué importa tampoco, que si teniamos asegurado un interés de 4 p% sobre la mitad de la deuda y de seis sobre la otra mitad, recibamos únicamente el primer interés y renunciemos al otro que solo devengará tambien cuatro, despues de realizado un hecho futuro que por causas fortuitas pudiera prolongarse mas ó menos

¿Qué vale que renunciemos á las ventajas que esa ley acordaba á nuestro papel al recibir el 50 0[0 de las rentas nacionales por su valor escrito y escluir todo otro papel moneda en la ciudad y Provincia de Buenos Aires?

Todo esto es pequeño, en presencia del gran resultado que nos proponemos alcanzar, que es concluir con la inconvertibilidad y el curso forzoso para la Nacion y para la Provincia en un periodo breve.

Y como si esto no fuese bastante, vamos á concurrir tambien á aumentar el monto de las entradas nacionales que es nuestro propio tesoro y aumentar el crédito de la Nacion que es nuestro mismo crédito.

¿Desde cuando el Banco de la Provincia y vosotros que lo gobernais, os presentariais como meros comerciantes, con la ganancia como único criterio?

No es este el espíritu que ha presidido á las relaciones que ha mantenido ese establecimiento con el Gobierno Nacional, ni el que ha inspirado vuestras resoluciones cuando habeis mandado abrir sus arcas en los dias de conflicto para el tesoro general. El papel se declaró inconvertible por la primera vez, porque el Gobierno Nacional tuvo que disponer de los recursos del Banco, para sostener nuestra primera guerra nacional despues de la independencia y su emision se ha acrecentado siempre que la Nacion ha tenido necesidad de su concurso y jamás el Gobierno Nacional ha sufrido un conflicto ó un momento dificil—con una sola y triste escepcion de que la Legislatura y el Directorio del Banco no son responsables, sin que este establecimiento haya concurrido solicito á aliviar el conflicto ó salvar la dificultad.

El Banco, aunque provincial por su propiedad y por su legislacion, ha sido siempre eminentemente nacional por los servicios que ha prestado á la República y este es el mejor timbre que podemos invocar en su favor los que ciframos la mayor honra en ser Argentinos.

En esta misma ley de Setiembre del 76, el Banco no buscó asegurar ganancias en las ventajas á que hoy renunciaria, sinó neutralizar los malos efectos de la operacion que iba á llevar á cabo, para salvar el crédito de la Nacion en vísperas de desaparecer.

La Legislatura y el Banco, que no se jicitaron esa Ley, no tuvieron otro interés en aquella operacion que el que indicamos, y una y otro deben darse por satisfechos por haber concurrido tan cumplidamente á ese patriótico resultado en honor y utilidad de todos.

Hoy pues, al modificar ese contrato, debemos conformarnos con que las nuevas estipulaciones nos dén la cooperacion posible para destruir radicalmente esos efectos con el restablecimiento de la conversion.

No seria justo, que la Nacion nos negase los medios para esto, desde que estuvieran á su alcance, ni prudente que nosotros renunciáramos á ellos, pero, la Nacion nos dá lo que puede dentro de sus recursos, y aceptándolos, con lo que la provincia puede hacer, llegaremos al resultado anhelado, sin violencias y sin medios artificiales.

Yo habria deseádo un concurso mayor, si esto hubiera sido posible, pero no lo és y es inútil pedirlo; debemos satisfacernos con lo que se nos ofrece, que unido como digo á nuestros propios medios es suficiente para el fin que tenemos en vista.

Los fondos públicos que se nos proponen, aunque de bajo interés, nos dan un valor negociable que nos proporcionarán recursos, que no podrá ofrecernos una simple inscripcion en los libros del Banco, que es todo lo que hoy representa la deuda del Banco Nacional.

Esos títulos, incluidos en la deuda pública tienen asegurada la regularidad de su servicio que es otro recurso, que aunque de menos importancia, no deja de serlo sin embargo.

La conversion, librada á la prudente discrecion del Banco, aleja toda perturbacion que una operacion violenta pudiera traer.

El uso de la emision nos puede compensar en parte los intereses perdidos, sin que la nacion tenga que pagar por eso un solo peso, lo que es tambien una ventaja para nosotros, porque esas rentas nacionales que se economizan se invertirán en beneficio comun.

En fin, la continuacion de la circulacion de los billetes del Banco de la Provincia en todas las oficinas nácionales de la República, por sus valor en plaza, si bien es un favor que está concedido sin compesacion alguna, á monedas estranjeras, no deja por eso de ser una ventaja positiva para el Banco de la Provincia y debemos reconocerlo honradamente.

Permitidme que como última consideracion os recuerde, que desde que este proyecto si se convierte en ley, está destinado á aproximar el dia de la reapertura de la oficina de cambio, no debeis alejar un hecho de esta magnitud por consideraciones secundarias renunciando á uno de los mas honrosos títulos que podeis invocar para la consideracion pública.

Confio que V. H. meditando detenidamente las bases adjuntas é inspirándose con alto y patriótico criterio en los grandes intereses á que vá á servir este proyecto, ha de encontrar razones bastantes para no negarle su sancion.

DARDO ROCHA
Francisco Uriburu
Cárlos D'Amico.

TELÉGRAMAS

Oficiales

Arroyo Corto, junio 6 de 1881.

El Coronel Villar al Comandante General de Armas.

Los indios fueron batidos por fuerzas del regimiento 6º en Puan, en la madrugada del 6 y por la misma fuerza el dia 7 en los despuntes del arroyo Inojo, desde las 10 a. m. hasta las 12 p. m., quitándoles como mil cabezas yeguarizas, y no fué posible seguir la persecucion por el mal estado de los caballos; esto es la realidad de lo ocurrido.

C. Villar.
Gefe de frontera.

Bahia Blanca, Junio 14 de 1881.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina

Oficial—Desvanecida la alarma que motivo el auxilio pedido por el Sr. Juez de Paz de que di cuenta á V. E., hize regresar ayer abordo la fuerza desembarcada de la cañonera «Bermejo».

Esta saldrá hoy á practicar algunos estudios segun me lo ha participado verbalmente el señor comandante Howard.

Dios guarde á V. E.

Gregorio A. Lamadrid
Sub-delegado

Número 19

Montevideo, Junio 14 de 1881.

Llegó el *Niger*. Las fechas de Europa no adelantan.

No se confirman los rumores de crísis ministerial.

El vapor inglés *Glelogan* que incendióse á cien millas del puerto de Ceará, tenia 700 cajas de kerosene.

Toda la tripulacion salvóse.

Los rumores de crísis ministerial que corren aquí, entiendo que carecen de fundamento. Cónstame positivamente que el Gobierno recibió hoy un telégrama del Presidente de la Provincia de Rio Grande, comunicándole que Latorre embarcábase hoy en Yaguaron para Pelotas, cumpliendo la órden de internacion.

Corresponsal (E. N.)

Paris, 12 de Junio.

El Bey de Túnes acaba de dirijir á los Gobiernos europeos, por medio de sus representantes, una circular en la que declara que acepta y reconoce formalmente el protectorado de Francia.

Corresponsal (L. N.)

BOCETOS DE LA MUJER

LA CASADA

CUADRO CUARTO

La escena tiene lugar
en un lindo gabinete,
entre un infeliz marido
y una esposa impertinente:
—Vicente, quiero un caballo,
quiero un caballo, Vicente!
—Mercedes, ese capricho
realizarlo no debes.
—Pues lo realizaré.
—Bueno:
no seré yo ciertamente
quien lo compre.
—No?
Conozco mis intereses
y no puedo soportar.
todos tus caprichos.
—Mientes.
—¡Mujer!....
Que mientes repito;
soportarlo muy bien puedes
pues te traje buena dote.
—Diez mil duros.
—Justamente.
(¡Buen puñado son tres moscas!)
Tu no quieres convencerte
de que sigues teniendo
un capricho diariamente,
antes de que acabe el año,
como Dios no lo remedie,
acabarás con tu dote.
—Quiero un caballo, Vicente
—Entre joyas de oro y plata,
flores, perfumes, afeites
y cuentas de la modista,
á tres mil duros asciende
lo que llevas ya gastado
en menos de cuatro meses
de matrimonio, de modo
que á este paso....ya me entiendes.
—A pesar de cuanto dices
quiero un caballo, Vicente.
A mi amiga la señora
baronesa de la Sierpe
le compró ayer su marido
un caballo y ciertamente
que no soy yo menos que ella....
—¡Y tan menos como eres¡
Su esposo es el baron.
—Acaso
no eres tu *caron*, Vicente?
—Tiene rentas y yo solo
tengo mi sueldo....Comprendo
que es su posicion distinta
á la nuestra....tu na debes
seguir su lujo,
—No cedo!
Quiero un caballo.
—Mercedes
tengamos la fiesta en paz!......
—¡No hagas que me desesperel....
—¡El demonio que te sufra!
—Quiero un caballo!..
¡Que peste
de muger!....calla y no llores.
Tendrás caballo aunque empeñe
la camisa, y en la calle
dentro de poco me quede,
¡que á tanto un marido obliga
una *casada exigente*!

MERCADO COMERCIAL

Sin embargo de haber quedado el mercado con tendencias á la baja, ayer el metálico se sostuvo firme en la hora oficial llegando á hacerse hasta 27 10.

La suba del oro origina la baja de los títulos.

Con este motivo las Cédulas Hipotecarias han estado ayer bastante ofrecidas, quedando vendedores á 98 1[2.

Las acciones del Banco Nacional á 97 3[4, al contado.

Estas oscilaciones concluiran bien pronto.

Razon: Léase el importante Mensaje del Gobierno de la Provincia pasado ayer á la Legislatura de Buenos Aires, que publicamos en los editoriales.

Es un documento sobre el *curso forzoso* que vendrá á dar por tierra con futuras especulaciones.

—Anteayer se han vendido en el Mercado del Sud 8,000 arrobas lana á precio reservado.

—La lana se vendió el mismo dia á 95, precio mas alto.

—Ayer salió el «Donati» llevando para Bremen: 1,100 fardos, 5,000 cueros salados, 500 fardos tabaco; para Lóndres, 200 cajones lenguas, 100 sacos carbon animal. En Montevideo, 1,600 cajones lenguas, 550 fardos tabaco, 1000 cueros salados.

—El bergantin aleman «Anna» saldrá próximamente para Antwerp, fletado por S. Gaibisso y Ca., con 7,287 cueros aalados, 5000 cuernos; 16,000 cuernos de macho.

—La barca italiana «Rolando 2º,» saldrá para Inglaterra, fletada por S. Giauello, con 102,526 kilos huesos, y 686,873 kilos cenizan de hueso.

—Hé aquí las operaciones de la Bolsa de Comercio, efectuadas ayer:

METÁLICO

Al contado	110700	26 95	27		
Sábado 18	54000	27	27		
Fin del mes	907000	26 90	26 95		
Junio 15	177000	26 95	26		
Julio 31	270000	26 80	26 75		
Agosto 30	55000	26 75	26 [illegible]		

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	47050	98 1/4	98 1/2
Fin del mes	205000	97 3/4	98 1/2
Julio 31	9[illegible]00	98	98 1/2

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado	50	97 3/4
Fin del mes	4[illegible]0	98
Julio 31	250	98 3/4

BONOS PROVINCIALES

Julio 15	16750[illegible]	105

EMPRÉSTITO POPULAR

Al contado	25000	102

—La Aduana recibió el 11 del corriente, en:

Importacion	25,815 75
Metálico	14,138 62
Exportacion	6,214 95
Muelle de Aduana	24 10
Faros	128 36
Practicos	19 16
Sanidad	18 24
Sellos	222 64
Balance hasta el 10. . . pf.	496,589 02

—Mercado 11 de Setiembre.

Entraron ayer: 95 wagones frutos. Precios de estos sin variacion.

Ventas de ayer:

3 lotes lana regular, buena y fina ps. 72 79 y 84; 2 id borrega id 60 63; pequeños lotes vacunos de campos id 170 175; vários lotes id de potro de campo ps. 32, 33 y 34; varias ventas id lanares campo estacion de 22 á 24 rls. lib.; id id desechos id 16 id 18 id id; id id corderitos ps. 14, 15; pequeños lotes cerda de potro, regular y buena id 135, 136, 140.

—Mercado Constitucion: Entraron 20 wagones frutos y 3600 arb. lana; pocas transacciones. Precios frutos, flojos.

Ventas de ayer:

—Diferentes lotes, lana mestiza, buena y fina á ps. 80, 81, 83 y 98; id id inf. y reg. á 65, 75 y 78; varios id de borrega á 58, 60 y 78; pequeños lotes cueros vacunos de campo á ps. 170 y 176; un lote nonatos á 115; un lote id potros inferior á ps. 31: diferentes lotes id lanares de lana entera á 25, 26 y 27 rls. libra; id id de estacion atrasados y buenos 21, 22 1[2, 23 y 24 id id; pequeños lotes pelados á 16, 18 id id; varios id corderitos regulares ps. 13 y 14; un lote id de gama libre de pintado á ps. 105 docena; un lote id de nutria regular á ps. 8 1[2 la libra; varios lotes cerda de potro al barrer á ps. 136, 140 y 143.

TEATROS

Politeama Argentino—Esta noche gran funcion estraordinaria á beneficio del génio del arte, Gemma Cuniberti.

Se pondrán en escena las siguientes piezas: «Gemma Nell'imbarazzo», monólogo en verso de E. Zorzi; «Il primo dolore», comedia en un acto de Cárlos Fabricatore y «Bábbo Cattivo!» comedia en 2 actos de Musculus.

Colon—Mañana tiene lugar la 16ª representacion de abono con la gran ópera «Aida», dirigida por el señor Bassi y desempeñada por los artistas Giunti, Barbera, Leavington, Tamagno, Battirtini, Castelmary y Copelli.

Alegria—El juéves 16 se representará el drama lírico en 3 actos *El Anillo de Hierro*, en el que toman parte los principales artistas de la compañia que dirige el señor Marimon,

Skating-Rink—Funcion de patines todas las noches.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

☞La Comisaria General de Marina ha entregado ya á la Capitania General de Puertos, los vestuarios de invierno para la dotacion de marineros de esa reparticion.

Dentro de algunos dias se entregarán los vestuarios correspondientes á las otras Capitanias y Sud-delegaciones.

☞El Gobierno Nacional ha aprobado ayer un contrato para el servicio de conduccion de correspondencias, celebrado entre la Direccion General de Correos y Telégrafos y D. A Gorasmon.

El servicio será hecho entre varias poblaciones de escasa importancia, del Sur de esta provincia.

El contratista gozará de una subvencion mensual de 45 pesos fuertes.

☞El ministerio de Justicia ha nombrado ayer Director de los Talleres de la cárcel Penitenciaria en reemplazo de D. Pedro Burgos, que renunció, á D. José Rossovich.

☞El Gobierno Nacional ha autorizado al gefe de Policia de la Capital, para que saque á licitacion, la construccion de los muebles que necesite para las oficinas de la reparticion á su cargo.

☞El Gobernador de la Penitenciaria ha pasado ayer al Gobierno Nacional, la nomina de los individuos retenidos en aquel establecimiento y que se hallan á la disposicion del P. E. para pasar á prestar servicios en los cuerpos de linea.

☞El Ministerio de Hacienda puso ayer al pié de una nota de la Direccion General de Rentas, pidiéndo prórroga para el pago de Patentes y contribucion directa, una resolucion favorable.

El plazo para dicho pago ha sido prorogado hasta el dia 30 del mes corriente.

☞El Ministerio de Relaciones Exteriores ha pasado una nota al Ministro Argentino en los Estados Unidos, pidiéndole que mensualmente le remita datos referentes al movimiento agricola de esa República.

Estos datos son pedidos por el Gefe del Departamento Nacional de Agricultura.

☞El señor Keyter, Director de la empresa telefónica, se ha presentado á la Capitania General de Puertos, proponiendo ligar esa reparticion nacional, con las de la Casa Rosada por medio de un hilo telefónico.

La empresa cobra solo 150 $ m[c, mensuales por ese servicio.

☞Durante el dia de ayer han sido solicitados del Gobierno Nacional los siguientes privilegios de paquete:

—Los señores Cristophersen y Ca. para el vapor «Tafua» que hará la carrera del Havre á este Puerto directamente.

—D. I. M. Sagasta (hijo) ha hecho igual peticion para el vapor inglés «Strabo» que hará la carrera entre el Rosario de Santa-Fé y Liverpool, con escalas en los demás puertos intermedios.

☞El Ministerio de Marina ha resuelto completar la dotacion de marineros del buque escuela. La Oficina de Enganche remitió ya ayer diez individuos contratados con ese objeto.

El número de marineros que faltan para completar esa dotacion es de treinta.

☞Recien antenoche á las 10 p m. salió de la barra, con destino al Sur, el vapor nacional «Rosetti», que conduce el personal de la estacion marítima de Puerto Deseado.

☞Mañana dará comienzo el cutter «Don Gonzalo» á hacer los estudios necesarios para el balizamiento de los canales de Martin Grrcia.

Se va á buscar un nuevo canal que parece se ha formado hace poco tiempo.

☞A causa de los muchos materiales de importancia que publicamos, tenemos que suspender hoy el folletin.

Perdonen las damas que leen esa interesante novela.

Mañana continuará.

☞Con motivo de las vacantes que van á quedar en la Contaduria de la Nacion, hacemos un justo pedido al Gobierno Nacional.

El señor Pereyra, ex-contador, anda desocupado, y necesita el concurso de la proteccion del pais á que ha servido 28 años. Creemos que se haria un acto de justicia dando un puesto á ese antiguo empleado.

☞La compañia lírica francesa que funcionaba en Variedades va á pasar á funcionar al teatro de la Opera.

Dará su primera funcion mañana Juéves poniendo en escena la nueva ópera cómica «La Marcote»o

☞Ayer á las 10 a. m. al ir á subir la vereda de la iglesia de la Merced, el clérigo Pader, hermano del comandante del mismo nombre, edecan del Ministro de la Guerra, cayó muerto, victima de un ataque repentino.

☞El Ministerio del Interior dió ayer una resolucion abriendo al público la Oficina Telegráfica de Tulumba, clausurada desde el año anterior.

☞Ha sido nombrado administrador de Correo de Lules, provincia de Tucuman, D. Feliz Linares, y de la Capital de Santiago del Estero, D. Nereo Rojas.

☞Se ha nombrado telegrafista de 3ª clase en la ciudad de Córdoba á don Tomás Canela.

☞Se ha autorizado á la Direccion General, para tratar el servicio de correspondencia, entre Mendoza y Tupungata.

☞Se han presentado al Gobierno Nacional los señores H. Bustillo y Cipriano Morteno, solicitando se les conceda permiso para cortar leña, con el objeto de hacer carbon, en los alrededores de la colonia «Formosa», ofrecen pagar los derechos forestales que se les exigan, comprometiéndose á hacer tan solo la exportacion de la leña convertida en carbon.

☞El cónsul Bélga pidió ayer á las autoridades marítimas que hagan bajar á tierra al marinero T. Christian de la barca «Gange» fondeada en la rada exterior.

Este marinero intentó sublevarse contra el capitan de ese buque.

Desde un tiempo á esta parte se vienen haciendo frecuentes las insubordinaciones de marineros, abordo de buques estranjeros fondeados en nuestra rada.

☞Se ha equivocado «La Patria Argentina» de ayer al decir que habrá cambios en el personal de la Capitania.

El Capitan del Puerto no ha renunciado ni hay motivo para su remocion, razon por la cual no es probable sea nombrado otro en su reemplazo.

☞Mañana empieza en San Ignacio la novena del corazon de Jesús.

Muchas chicas, caros fratelos, han empezado el novenario de sus almitas de cántaro.

Such is lief.

☞Jubilacion justísima.

El honorable y querido viejito, padre puede decirse de dos generaciones, que hoy desempeñan altos empleos, Dr. Juan Mariano Lársen, ha sido jubilado con 5,000 pesos de sueldo mensuales.

Un bravo! á la Honorable Legislatura.

☞En el Hospital General de Hombres hubo un hundimiento de una letrina.

Te lo aviso lector....¡nadie murió de mala muerte!

☞En los partidos del Baradero y 25 de Mayo, se ha desarrollado con caractéres epidémicos la viruela.

Lindo va á quedar el paisanage de esos pagos!

☞Una peticion como hay muchas:

Muchas señoras madres de familia se han presentado á la Municipalidad, pidiendo se sirva proceder en convertir en buenas las sirvientas malas.

Irracional pedido!

Si tu Pepe no les pagas bien á Juan, porque quieres que Juan te sirva bien Pepe?

Milord le président....resolverá.

☞De Montevideo trajo ayer el vapor *Júpiter*, 69 pasageros.

Se emigra ó se pasea?

☞Ayer por la mañana fué preso un individuo que anteanoche le robó á don Eduardo Villar, domiciliado Chacabuco 339, varias piezas de ropa, de poco valor.

El caco habia liquidado lo robado en un *bric a brac*, cuyo producto, algo mermado, se le encontró en las faltriqueras.

☞El apreciable presbitero Martin Pander cayó muerto ayer á las 12 p. m., frente á la iglesia de la Merced.

Era uno de los pocos buenos religiosos que se ven por este valle de lágrimas.

☞Adolfo Deleant ha sido conducido al Hospital por haberse quemado el brazo izquierdo, con plomo derretido, en momentos en que soldaba un caño de azotea en la casa Maipú núm. 181.

☞Leemos en la Memoria de Relaciones Exteriores del Paraguay, recibida anteayer, que la Comision Mixta Paraguayo Argentina encargada del exámen y liquidacion de los reclamos provenientes de daños y perjuicios causados á los particulares durante la guerra de la triple alianza, continúa funcionando en la Asuncion con regularidad. Desde el 16 de Marzo del pasado año hasta el 15 de Febrero último, se juzgaron ciento veinte y ocho reclamaciones con un valor total de $f. 433,959: 74 centavos.

Los trabajos de la Comision Mixto Paraguayo Brasilera quedaron cerrados definitivamente durante el preseste año. De los espedientes remitidos al Imperio con despachos interlocutorios solo uno ha sido devuelto para su liquidacion. El valor total de las pólizas espedidas y entregadas al Gobierno Brasilero alcanza á la suma de $f. 8.950,383.03 y los intereses liquidados de las mismas á la de $f. 916,234.21.

☞El «Club Liberal» ha resuelto celebrar el 20 de este mes, un funeral en la Iglesia Metropolitana, en conmemoracion de las victimas del 20 y 21 de Junio del año pasado.

☞El Mensage del P. E. sobre la negociacion con el Gobierno Nacional, sobre el *convenio de Setiembre* fué pasado ayer á la Legislatura.

☞En adelante, por resolucion de la Suprema Córte, no podrán otorgarse en ningun registro público, actos ó contratos, por los que se hallen impedidos de autorizar escribanos, regentes ó adscritos á la misma oficina.

☞Don Enrique Delhim ha sido separado del personal de empleados en los trabajos de prolongacion del F. C. Andino.

Tomás Agustini ha sido nombrado en su reemplazo.

☞Caso resuelto con toda justicia.

El Ministro de la Guerra ha ordenado ya el enrolamiento de los seminaristas.

☞El jóven Agustin Muguerza se ha recibido del puesto de Administrador de Correos en el nuevo partido «General Puirredon.»

☞Oblicuamente.... y quedó oblicuo.

Los jóvenes José Merlini y Pepin Gallino se batieron en Gualeguaychú, á pistola y á 15 pasos.

Merlini ha resultado herido en un ojo, el proyectil le ha penetrado oblicuamente en la region cerebral.

☞«La ciencia aplicada al comercio» es el tema de la conferencia que dará hoy el señor Ryan, á las 8 1[2, en la sociedad Cosmopolita de Proteccion Mútua.

☞Se ha resuelto que la prolongacion del Ferro carril del Oeste hasta el Rosario, se efectúe desde el Pergamino hasta empalmarlo con el Central Argentino.

☞El dia de antiyer han sido sepultados convenientemente, *diez y siete* ciudadanos, á quienes no parecia conveniente respirar la nauseabunda atmósfera de que se goza en la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

No hay alusion á la Municipalidad.

☞Volad, palomas mias!

Se despuebla el pais de muchachas, los padres se quedan sin hijas y los novios.. á la luna de Valencia.

No me permitiré decir nada de los patrones.

Y digo esto por lo siguiente:

Ayer muy de mañanita, cuanto cantaron los gallos y se pusieren el miriñaque las gallinas, fugó de la casa Alsina número 668, una menor de nombre Dolores.

Si hay algun desocupado que quiera buscarla, le damos en seguida la filiacion:

14 años, blanca, ojos azules, pelo castaño y, segun ha dicho su patron en la policia, muy bonita, apetitosa.

☞Los Senadores Nacionales se reunieron ayer á las 2 de la tarde.

Se tomó en consideracion sobre tablas un proyecto de la Comision de Negocios Constitucionales rehabilitando en sus derechos de ciudadania á don Florencio del Mármol.

Despues del informe del Senador Febre el proyecto fué aprobado sin dificultad.

Fué aplazada hasta la sesion próxima el proyecto aprobando el tratado firmado entre la República Argentina y España.

Previo el informe del Senador Igarzabal se aprobó el proyecto referente á la interpretacion que debe darse al artículo 9º del tratado de extradicion firmado entre esta República y el imperio del Brasil.

La sesion terminó á las 3 1[4 de la tarde.

☞Han tenido entrada durante las últimas 24 horas en la Policia de la Capital 33 individuos.

☞El coche núm. 21 del tramway Central, llevó por delante un carruage conducido por Diego Deart rompiéndole á este el eje. El damnificado cobra 50 ps. m[c.

☞Mientras dure la ausencia del señor Oscar Ordeñana, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental que vá en mision cerca de la Santa Sede, desempeñará esa cartera el de Gobierno, Dr. D. Mateo Magariños Cervantes.

☞La Administracion de Rentas de la Provincia ha intervenido ayer en la venta de 9 propiedades.

El producido de la venta de sellos ha sido de 63,231 pesos moneda corriente.

☞Se dice que en breve será presentada al Congreso una peticion para que se subvencione el ensayo de un invento para dar direccion á los globos.

El inventor de este *prodigio*, llamado á causar una revolucion científica universal, es un señor Macia, vecino de Rio IV, Provincia de Córdoba.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima-quinta sesion ordinaria del 10 de Junio 1881

Presidencia del Dr. Darquier

(Publicacion Oficial — Sin correccion por parte de los señores Diputados)

(CONTINUACION)

Sr. Presiente—Tiene la palabra el Sr. diputado Luro.

Sr. Luro—No tenia lo que iba á decir importancia ninguna para causar el trastorno producido; pero me llamó la atencion, me sorprendió mucho que el Sr. Ministro de Gobierno entrare á ocupar su asiento en el recinto, arrojando inculpaciones á la Comision porque no habia considerado conveniente llamarlo á su seno para consultarle sobre este asunto, lanzando en seguida cargos al Sr. Presidente y á la Cámara por haber permitido que se discutiera la mocion de aplazamiento formulada por el señor diputado Socas.

En cuanto al cargo hecho á la Comision, aun cuando el señor Ministro dice que no es cargo, voy á decir simplemente que como la mision de la Comision consistia únicamente en ocuparse de la insistencia de la Cámara de Diputados, sobre su sancion anterior ó la aceptacion de la modificacion del Senado, consideraba que este era un punto tan insignificante que no valia la pena de incomodar al Ministerio para pedirle luces sobre la resolucion que debia aconsejar.

En cuanto á considerar constitucional ó inconstitucional la mocion del señor Diputado Socas, el señor Ministro usa de un derecho perfecto: puede clasificarla como quiera; y yo, convencido de que esta mocion no es inconstitucional, voy á votar por ella.

Si fuéra rechazada,—como indiscutiblemente lo será, puesto que por la manifestacion de opiniones de la mayor parte de los señores Diputados se comprende que no será aceptada, — votaré por la modificacion.

Siempre he estado en contra del proyecto porque he considerado y considero aún que hay otra forma de recompensar servicios distinguidos, y creo que no es la manera mas propia hacerlo con donacion de tierras.

Hoy con mas estudio, y habiendo pensado y reflexionado sobre él, creo que este proyecto es inconstitucional, y la razon de la inconstitucionalidad es la que me induce á estar por el aplazamiento de la resolucion de este asunto.

Esta es la única razon que tengo para votar por la mocion de aplazamiento.

Todos los miembros de la Cámara, ó la mayor parte, han emitido sus opiniones, pero yo no me he podido convencer de la inconstitucionalidad de la mocion y aun cuando se han comprometido opiniones para mas tarde, yo no quiero comprometer la mia. He dicho

Sr. Andrade—Pido la palabra, para hacer mocion á fin de que se cierre el debate.

Sr. Ugalde—De hecho está cerrado.

Sr. Presidente — Se vá á votar si se cierra el debate.

Se vota y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Se va á votar ahora la mocion del señor Diputado Socas, si se aplaza el proyecto de donacion de tierras al General Roca.

Se vota y resulta negativa contra 5 votos.

Sr. Presidente—La Cámara va á resolver ahora por una votacion, si acepta las modificaciones del Senado.

Sr. Secretario—El Senado suprimió la palabra—«en el paraje que designe el interesado», y el artículo 3º del proyecto de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente—Se va á votar si se acepta la modificacion introducida por el Senado en el artículo 2º.

Se vota y resulta afirmativa contra un voto.

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara admite el rechazo del art. 3º del proyecto sancionado por ella.

Sr. Fonrouge—Estaba en el espíritu de la Cámara y de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires estinguir la deuda del Dr. Alsina con el Banco de la Provincia. La forma inconstitucional que se habia dado al art. 3º del proyecto de ley, es lo único que ha dado lugar á que la Comision aconseje á la Cámara la supresion de ese artículo; pero ha propuesto en sostitucion un proyecto por separado que voy á pedir á la Cámara que antes de levantar la sesion lo trate inmediatamente para que se vea que en el mismo dia que se hace justicia al general Roca, se hace tambien justicia al malogrado Dr. Alsina.

Sr. Lársen del Castaño—Desde que la Cámara ha votado el artículo 2º tal cual ha venido del Senado es claro que ha de aceptar el tercero.

Sr. Presidente — Se vá á votar si se admite la supresion del artículo 3º hecha por el Senado.

Se vota y resulta afirmativa contra dos votos.

Sr. Presidente—Queda sancionado definitivamente el proyecto de ley.

Sr. *Fonrouge*—Ahora pido que se tome en consideracion el proyecto que se referia á la cancelacion de la deuda del Dr. Alsina que está tambien á la órden del dia.

Se leyó como sigue:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Autorízase al P. E. para que del producto de la venta de tierras públicas, cancele la deuda del finado Dr. D. Adolfo Alsina con el Banco de la Provincia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Julio Fonrouge—Exequiel Ramos Mejía—Dámaso Centeno—Alberto Ugalde—Santiago Luro.

Sr. Fonrouge—Noto que la Cámara ha de estar fatigada de la discusion despues del largo debate que ha tenido lugar.

Este es un proyecto, señor presidente, que está en el corazon de todos los hijos de Buenos Aires, y, fundarlo, seria poner en duda que es aceptado por todos los miembros de esta Cámara.

Ruego pues á los Sres. diputados que se sirvan votarlo por unanimidad.

Sr. Riera—Pido la palabra para solicitar de la Comision que me diga cuales son las razones que ha tenido para despachar este proyecto en la forma en que lo ha hecho. El Senado votó un proyecto compuesto de tres artículos, uno que se referia á la donacion hecha al doctor Alsina, otro al doctor Avellaneda y otro á los Gefes Nacionales que se designan en el proyecto.

Como no conozco las razones que la Comision ha tenido para suprimir del primitivo proyecto enviado por el Senado los tres artículos á que me he referido y formular un proyecto nuevo del artículo 4º, desearia que el señor miembro informante tuviera la bondad de manifestarlas.

Sr. Fonrouge—Puedo darle una esplicacion, y es la siguiente:

Por el proyecto remitido por el Senado se acordaba una donacion en tierras á los diferentes gefes que han tomado parte en la espedicion al desierto.

La comision no ha adquirido todavia los datos necesarios respecto de todos los gefes que han contribuido á esta obra meritoria, ni sobre los mismos los gefes que figuran en el proyecto del Senado.

No tenia tampoco datos sobre la estension de tierra que quedaba á la Provincia de la seccion 9ª despues de la separacion de las 20 leguas que han de donarse al General Roca, razon por la cual la Comision se propone presentar inmediatamente á la consideracion de la Cámara un proyecto, ya sea aconsejando la sancion del Senado á ese respecto, ya sea proponiendo modificaciones ó el rechazo de aquella sancion y la aceptacion de lo que á su juicio crea mas conveniente.

Lo que la Comision deseaba, y lo deseaba sobre todo, era que no se demorase mas tiempo la sancion del proyecto de ley acordando la estincion de la deuda del Dr. Alsina.

Ademas la Comision sabia que si el artículo 3º de nuestro proyecto habia sido suprimido, era simplemente porque la forma de ese artículo no era conveniente, pero que el mismo Senado habia aceptado en el fondo la idea que habia tenido orijen en esta Cámara.

Por otra parte la Comision queria que el nombre del Doctor Alsina no figurara en el 2º plano cuando se tratase de la gran obra de la conquista de la frontera, porque creia que el doctor Alsina era digno de figurar en una ley separada como ha considerado digno al General Roca.

Estas son las principales razones que ha tenido la Comision para someter á la consideracion de la Cámara el proyecto de ley sobre estincion de la deuda del Dr. Alsina.

No importando esto, prejuzgamiento alguno sobre la donacion que se propone hacer á los demas gefes y oficiales por el proyecto del Senado, quiere decir que se trata únicamente de un aplazamiento por dos ó tres dias, que es el tiempo necesario para que la Comision tome los datos é informes que necesita para espedirse con mayor acierto.

Sr. Riera—La razon que ha dado el Sr. miembro informante de la comision especial, seria en todo caso buena para que el proyecto no hubiese sido despachado.

Si la comision no tenia los datos necesarios para saber si se habian olvidado algunos gefes, si habia ó no tierras en la seccion 9ª, no debió haber despachado el proyecto del Senado, en el cual, como he dicho ántes, vienen incluidas las donaciones para el Dr. Alsina, para el Dr. Avellaneda y para algunos gefes que hicieron la espedicion.

Sr. Fonrouge—La comision ha hecho un proyecto del art. 5º del proyecto del Senado, porque ha creido muy justo que el Dr. Alsina figurara solo en una ley.

Sr. Larsen—Estoy conforme con la idea del señor Diputado Fonrouge, de que la magnitud de los servicios que ha prestado el Dr. Alsina es mas q' suficiente para que la Cámara le acuerde por medio de una ley especial la recompensa que quiere acordarse á la testamentaria; pero al mismo tiempo que por el proyecto en discusion se comete una injusticia que ya he hecho notar y sobre la cual he de volver cuantas veces sea necesario, á fin de que se vote junto con los premios que se acuerdan al general Roca y al Dr. Alsina, un premio para el doctor Avellaneda.

Como se ha demostrado ya de una manera palmaria cuales son los servicios prestados por el Dr. Avellaneda, yo pido que se vote ahora mismo, por un proyecto separado, despues de votar el relativo al Dr. Alsina, un premio al Dr. Avellaneda.

Sr. Fonrouge — Estamos en la discusion general del proyecto de la Comision, y lo que propone el señor Diputado Lársen es materia de la discusion en particular.

Sr. Lársen del Castaño—Yo hago mocion para que la Cámara se ocupe sobre tablas del artículo 5º del proyecto de ley del Senado en que se acuerdan diez leguas de tierra al doctor Avellaneda; pero que en vez de hacerlo por medio de un artículo se haga por medio de un proyecto de ley que se tomará en consideracion despues que la Cámara haya sancionado el que está en discusion. Pido que se vote esta mocion.

Apoyada.

Sr. Presidente—Es necesario presentarlo por escrito, porque es un proyecto nuevo.

Sr. Lársen del Castaño — Está muy bien, sírvase escribirlo el Sr. Secretario:

Art. 1º Acuérdase al Dr. D. Nicolás Avellaneda, por los servicios prestados en la seguridad de la frontera, diez leguas cuadradas de tierra en la seccion 9ª.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Apoyado.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra, se votará primeramente en general el proyecto de la Comision que se discute.

Se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Fonrouge—Desearia que constara en el acta que ha sido aprobado en general por unanimidad.

Sr. Presidente—Así se hará.

En seguida se vota en particular y dá el mismo resultado.

Sr. Riera—Voy á hacer uso de la palabra, señor Presidente, para apoyar la mocion que acaba de hacer el señor Diputado Lársen del Castaño. . . .

Sr. Centeno—Ya está apoyada; lo que corresponde es leer el proyecto presentado para que se vote.

Se leyó.

Sr. Riera—Pido la palabra.

Sr. Larsen del Castaño—Yo tengo la palabra para fundar el proyecto.

Sr. Luro—Yo pido la palabra para hablar sobre la mocion que se ha hecho para que se discuta este proyecto sobre tablas.

Sr. Heredia—Parece que, antes de todo, debe fundarse el proyecto, y resolverse en seguida si ha de tratarse sobre tabla ó ha de pasar á Comision.

Sr. Ramos Mexia — Voy á hacer una mocion prévia.

Como este nuevo proyecto vá á dar lugar á una nueva discusion, hago mocion para que se levante la sesion.

Sr. Lársen del Castaño—Hemos votado el anterior proyecto bajo la fé de esta Cámara de qué se trataria este otro. Esto no puede ser.

Sr. Luro—Debo recordar al señor Diputado, autor de este proyecto, que existe en la cartera de la Comision Especial de tierras un proyecto sancionado por el H. Senado concediendo diez leguas de tierra al Doctor Avellaneda.

Sr. Lársen del Castaño—Porque lo sé es que hablo.

Pero la Comision de Tierras, en lugar de despacharlo juntamente con este otro proyecto, no lo ha despachado porque cree que es una injusticia. Por eso es que pido que sin tener en cuenta el despacho de la Comision, se trate sobre tablas.

Sr. Luro—Continuo, señor Presidente.

Dias pasados se ha establecido en esta Cámara el precedente, y yo quiero recordarlo para que se tenga presente al votar la mocion hecha por el señor Diputado Lársen, de arrancar violentamente del seno de la Comision un asunto que no ha estudiado...

Sr. Riera—Que no ha querido estudiar.

Sr. Luro—Que no ha tenido tiempo de estudiar.

Sr. Lársen del Castaño—En la discusion yo le daré todos los datos que necesite.

Sr. Luro—No me satisfago con los datos que me pueda dar el señor Diputado, porque es muy posible que tengamos con este asunto la discusion ágria y enojosa que hemos tenido con el anterior.

Por otra parte, yo no quiero votar ningun proyecto en cuyo estudio no haya formado una conviccion.

Ese asunto votado por el H. Senado, está en la Comision . . . .

Sr. Lársen del Castaño—Y cómo se acaba de hacer votar un asunto?

Sr. Luro—Le ruego al señor Diputado no me interrumpa.

Sr. Presidente—Habiendo pedido el señor Diputado Luro que no lo interrumpan, el señor Diputado no puede interrumpirlo.

Sr. Luro—Este proyecto no es el que ha venido del H. Senado. Es otro; por consiguiente, tiene que seguir los trámites de práctica . . . .

Sr. Lársen del Castaño—Es el mismo.

Sr. Luro—Sírvase no interrumpirme.

Este proyecto, decia, no es el mismo que ha venido sancionado por el Senado, y por consiguiente va á sufrir la tramitacion que corresponde á todo proyecto de ley; pero tendrá entonces la iniciativa en esta Cámara.

El proyecto que se ha votado hace un momento, no es el que vino del Honorable Senado, sinó un proyecto confeccionado y elaborado por los cinco miembros que forman la Comision Especial. Es un proyecto completamente nuevo; no es ley todavia; tiene que ir á la Cámara de Senadores, y si allí es aceptado, quedará convertido en ley.

El señor Diputado, pasando por sobre lo que establece el Reglamento, propone que se arranque violentamente del seno de la Comision un proyecto que está á su estudio, que todavia no lo ha estudiado, que no ha tenido el tiempo de estudiarlo y, siendo consecuente, debiera respetar á la Comision especial que no. . . .

Sr. Lársen del Castaño—La razon por que no se espide es conocida.

Sr. Luro—Si el señor Diputado continúa interrumpiéndome, voy á renunciar al uso de la palabra.

Este no es un proceder que corresponda en cuerpos legislativos de esta naturaleza. Es menester que se respeten á las comisiones que son las que, despues de un maduro y concienzudo estudio, aconsejan á la Cámara el temperamento que conviene adoptar, y no que se discutan sobre tablas asuntos de esta naturaleza que no importan sinó el despojo de los bienes de la Provincia.

Puede ser que llevada por el calor y el entusiasmo en que ahora está la Cámara, se sancione esta donacion; es muy posible, señor Presidente, que nos quedemos sin tierras y que el Erario de la Provincia no tenga con qué pagar sus deudas por ser demasiado pródigos.

Es menester estudiar detenidamente los asuntos, para evitarnos el disgusto de volver á discusiones como las que ha suscitado un proyecto introducido á la Cámara para que se trate sobre tablas.

En este sentido, señor Presidente, yo ruego á la H. Cámara que no discuta inmediatamente este asunto, porque esto importa una falta de respeto á los miembros que componen la Comision Especial, y no creo que haya razon para ello.

Sr. Riera—Pido la palabra.

Voy á demostrarle palmariamente al señor Diputado, miembro de la Comision Especial, que el proyecto de que se trata es la modificacion del Senado.

Tenga la bondad de leer el señor Secretario el segundo proyecto del Senado.

Se lee.

Como se vé, señor Presidente, el proyecto que ha pasado al estudio de la Comision, no solo abarca la donacion hecha al doctor Alsina, sinó tambien la que se hace al doctor Avellaneda.

Votando la Cámara tal cual lo aconseja la Comision, despachando únicamente la donacion hecha al doctor Alsina, implícitamente quedaria rechazada la otra parte del proyecto de la modificacion del Senado.

Sr. Luro—No señor: es un proyecto nuevo.

Sr. Riera—Son dos papeles distintos, pero que contienen la misma idea, el mismo pensamiento. . . . .

Sr. Larsen del Castaño—Pido la palabra.

Sr. Presidente—Se discute en general y el señor Diputado ya ha hecho uso de la palabra.

Sr. Larsen del Castaño—No he hecho uso de la palabra mas que para interrumpir al señor Diputado Luro.

Sr. Luro—Muchas gracias.

Sr. Larsen del Castaño—Voy á contestar las razones que ha dado el señor miembro de la Comision, respecto del proyecto relativo á la donacion al Dr. Alsina.

El señor miembro de la Comision ha declarado bien alto en esta Cámara, y no me desmentirá, que si este proyecto no obtuviera la sancion del Senado no seria ley. . . .

Sr. Luro — Pasa al Senado en revision.

Sr. Lársen del Castaño — Yo quiero que se trate sobre tablas, porque así se ha hecho con el otro del Dr. Alsina. . .

Sr. Ugalde — Estaba á la órden del dia.

Sr. Lársen del Castaño— Las razones que se han dado y se han repetido por los señores de la Comision, son éstas:

Se dice que respecto al nuevo proyecto en favor del Dr. Alsina, no habia nada que estudiar; mientras que sucedió lo contrario con el relativo á los prémios á acordarse á los gefes que han tomado parte en esta espedicion, porque no estaban incluidos en el proyecto todos los que lo merecian, y no lo merecian probablemente todos los que estaban incluidos en él.

Pero si es indisputable, y se ha dicho en esta Cámara, que no habia porque discutir la parte que tomó en la cuestion fronteras el Dr. Alsina, creo que no puede haber discusion sobre la intervencion que ha tomado en ella el doctor Avellaneda.

Yo pido, pues, que la Cámara en su sesion de hoy vote este proyecto y lo pase en revision al Senado junto con el del Dr. Alsina, y nada estraño sería que fueran juntos los proyectos, cuando los causantes anduvieron juntos en vida.

Con esto no se hace injuria á la memoria del Dr. Alsina.

Sr. Socas—Voy á apoyar la mocion del señor diputado Luro para que este asunto siga los trámites señalados á todas las leyes.

Es una especie de testimonio á la memoria de su muerte.

A primera vista se me ocurre una dificultad á parte de las muchas otras que he enunciado cuando me opuse á la donacion de tierras al General Roca. Aquí se ha sentado por muchos Diputados, para desvirtuar, para desvanecer la objecion respecto de la inconstitucionalidad de que á mi modo de ver adolece la donacion al General Roca, que «emolumentos» significa «renumeracion» por servicios prestados durante el ejercicio de la Presidencia.

Quiere decir que se ván á premiar servicios que ya han sido pagados. El doctor Avellaneda obraba como Presidente de la República, y se le vienen á pagar ahora servicios que le han sido pagados durante la Presidencia.

La Constitucion no dice nada respecto á los ministros. . . .

Sr. Lársen del Castaño—¿No reciben sueldo los ministros?

Sr. Socas—Así es que podemos dar diez leguas de campo al Dr. Pellegrini y cinco leguas á cada uno de los Senadores y Diputados que contribuyeron con su opinion y su voto á la realizacion de la frontera. En fin, se puede hacer todo esto.

Y entonces ¿para qué volver á presentar otro proyecto cuando todo esto se puede hacer en la sesion próxima?

Sr. Centeno—La razon que ha tenido la Comision y particularmente el pensamiento de cada uno de sus miembros, al no presentar conjuntamente con el proyecto del Dr. Alsina el relativo al Dr. Avellaneda, es la siguiente:

La gracia concedida á la sucesion del doctor Alsina era lo que esta Cámara pasó en revision al Senado y fué observado allí por una deficiencia radical, puesto que los términos del artículo introducido por el señor Diputado Ugalde, cuando se trató del prémio al General Roca, eran á todas luces inconstitucionales. Se trataba de disponer del Capital del Banco de la Provincia, y directamente nosotros no podemos hacerlo en esta forma.

El Senado estuvo conforme con la idea de hacer esta gracia á la sucesion del Dr. Alsina; pero creyó necesario adoptar otro temperamento, y propuso el de la venta de tierras públicas.

En esta forma lo hemos aceptado, y, como sobre la concesion al Dr. Alsina, ya habia recaido una resolucion de la Cámara, la Comision creyó que no habia objeto de discusion, puesto que cuando se presentó el proyecto por el señor Diputado Ugalde, ya se fundó estensamente la razon de esta concesion á la sucesion del doctor Alsina.

El proyecto referente al Dr. Avellaneda era nuevo, como era nuevo el caso relativo á los gefes que tomaron parte en la espedicion al Rio Negro, y que cooperaron á la conquista del desierto.

Por estas razones la Comision creyó que no habria obstáculo en sacar del proyecto del Senado un artículo para hacer una sola ley de la concesion al Dr. Alsina.

Respecto á este otro punto, por parte de algunos miembros de la comision, creo que no hay inconveniente en conceder que la figura del Dr. Avellaneda en esta cuestion marcha paralela en méritos á la del general Roca y á la Dr. Alsina.

Sr. Ramos Mexia—Todos estamos de acuerdo en eso.

Sr. Centeno—Los conceptos vertidos á este propósito por el señor Diputado Lársen son exactísimos.

El nos ha dicho que en las horas difíciles de la crísis y de tormenta revolucionaria, el doctor Avellaneda tuvo la entereza y ánimo suficiente para llamar al iniciador del pensamiento para avanzar la frontera y decirle: vamos á llevar á cabo esta idea . . . .

Sr. Presidente—Se está discutiendo si se ha de tratar sobre tablas.

Sr. Centeno—Efectivamente, á ese propósito estoy hablando.

Decia, señor Presidente (me estoy refiriendo á las palabras del señor Diputado; creo que estoy en la cuestion), que no solo existe el antecedente de haberse unido en la misma identidad de propositos al Dr. Alsina, sinó tambien haber hecho en aquella época, que todos conocen, puede decirse, una cesion de su propia tranquilidad, despojándose del único elemento militar que tenia para contener la revuelta en esta ciudad.

A este respecto no existe duda, como no existe duda tampoco, de que al fallecimiento del malogrado Dr. Alsina, el Dr. Avellaneda llamó, como ha dicho el señor Diputado Lársen, por medio de ese telégrama auténtico, al General Roca para que se hiciera cargo del Ministerio de la Guerra, indicándole de antemano la herencia que le dejaba el Dr. Alsina y que debia llevar á cabo para bien del país.

Otros Ministros se han sucedido, y en todos ellos ha dominado la idea del avance de la frontera, á consecuencia de la opinion del Dr. Alsina, continuada por el General Roca y seguida por los demás Ministros. Pero, en esto, señor Presidente, hay que observar un hecho significativo: ¿los Ministros por sí solos podian resolver y llevar á cabo esta empresa?

No podian hacerlo. Por consiguiente parece que ha habido una unidad de accion, una iniciativa, una especie de pensamiento uniforme que ha estado mas arriba de la esfera en que se estienden los ministros, é indudablemente debe atribuirse eso á que el Presidente se ha manifestado en todos los actos esternos como cooperador de este pensamiento.

Hay otra circunstancia mas: yo sé, y me consta, como consta tambien á la mayor parte de los Diputados presentes que han estado en los movimientos de la empresa primitiva del año 74, que la época de la crisis fué la elegida para que se llevara á cabo la expedicion; en esa crisis en que el Gobierno de la Nacion no disponia absolutamente de recursos, valieron indudablemente la influencia personal del doctor Alsina y del doctor Avellaneda, acerca de nuestro gran establecimiento de crédito, el Banco de la Provincia, para hacer aquel célebre empréstito de doce millones de fuertes con los cuales se pudo llevar á cabo la primera expedicion, como lo recordaba con exactitud el señor Diputado Lársen, hubiera fracasado si hubiera existido alguna debilidad por parte del doctor Avellaneda, y la prueba que no habia debilidad es que se despojó del único elemento militar que tenia aquí, el batallon 6º de línea, para mandarlo á la frontera á ayudar al Ministro Dr. Alsina que se encontraba en conflicto con la rebelion de Catriel.

Habia otra circunstancia. Los amigos públicos que rodeaban al Presidente de la República le hacian presente que esta era una temeridad, y sin embargo, contra esas opiniones, el Dr. Avellaneda se despojó del único elemento de seguridad para mandarlo á la frontera, porque la espedicion hubiera podido fracasar tal vez por un detalle.

Esto es, señor, respecto á este punto; en lo demás, se ve tambien por esto que ha habido unidad de pensamiento, y que esa unidad ha surjido de la misma cabeza del ex-Presidente de la República.

Por estas razones, yo no veo inconveniente alguno en que se trate este asunto y se trate por separado, porque creo que las personalidades del doctor Avellaneda, General Roca y doctor Alsina, están á la misma altura por sus méritos en la cuestion fronteras.

Sr. Ugalde —Veo con pesar, que se está por hacer, señor Presidente, un desaire como este á la Comision Especial nombrada para que se espidiera en el asunto de tierras.

Sr. Centeno—Yo no me doy por desairado.

Sr. Luro—Si la desaira usted mismo.

Sr. Ugalde—El señor Diputado nos desaira apoyando el proyecto para que sea tratado sobre tablas. El señor Diputado dice que él apoya la mocion por que tiene su opinion hecha; pero nosotros no tenemos opinion hecha: los miembros de la Comision nombrada para esta cuestion no tienen opinion hecha.

Sr. *Riera*—La Cámara resolverá.

Sr. Ugalde—Yo tambien voy á dar las razones para que este asunto no se trate sobre tablas.

Va á dar lugar este asunto á una discusion acaloradísima si se trata sobre tablas como ha dado lugar el anterior.

No sé que apuro tiene el señor Diputado Riera que me está interrumpiendo.

Sr. Riera—El apuro que tenia el señor Diputado de que se tratase el de Alsina y Roca.

Sr. Ugalde—Yo hago mocion, para que este asunto que es nuevo, pase á Comision.

Sr. Lársen—Yo pido que se vote.

Sr. Fonrouge—Falta un cuarto de hora para las siete, el asunto se ha discutido bastante para que sea tratado sobre tablas, pido que se vote.

(Apoyado)

Sr. Presidente—Se va á votar si se trata este asunto sobre tablas.

Así se hace y resulta empatada la votacion.

Sr. Presidente—Está nuevamente en discusion.

Sr. Larsen—Que se rectifique la votacion.

Sr. Pellegrini— Creo que está nuevamente en discusion la mocion, como es de órden, y voy á usar brevemente de la palabra, para fundar mi voto en favor de que se trate sobre tablas.

Hemos oido en este debate irregular todo lo que se puede decir á favor del Dr. Avellaneda como del Dr. Alsina y del general Roca; creo que despues de la discusion que ha tenido lugar, la comision no ha de ilustrar mas á la Cámara con su dictámen, y creo tambien que se halla en condiciones de poder tratarse sobre tablas esta cuestion, como se ha tratado la del Dr. Alsina, que ha sido arrancada del mismo proyecto en que está el del Dr. Avellaneda.

Yo, por mi parte, voto con conciencia, desde que se trata de una cuestion de pública voz y fama, como lo ha dicho un señor Diputado. Voy á votar, pues, en favor de que se trate sobre tablas y en seguida en favor del proyecto.

Sr. Luro—Debo observar nuevamente que se establece un precedente malo.

Si los señores Diputados que han hecho mocion en ese sentido, encuentran irregular el proceder de la Comision, debian decirlo á la Cámara, debian decir que la Comision no despacha por que es arbitraria, porque es antojadiza, porque no quiere despachar; en ese caso resuelva la Cámara lo que crea conveniente; pero si se han de arrancar de la Comision los asuntos que tiene á su estudio para tratarlos bajo la forma de un proyecto nuevo . . . . . .

Sr. Pellegrini - Lo puede hacer.

Sr. Luro—Lo puede hacer; pero estoy seguro que si se tratase del señor Diputado Pellegrini ó de una Comision en que estuviese el señor Diputado, no habria de parecerle bien. Así, no les pareció bien á los colegas del señor Diputado Pellegrini, miembro de la Comision de Legislacion, que se trajera del seno de ella un proyecto á discutir que no habia sido despachado.

Sr. Pellegrini—Se trajo.

Sr. Luro—No se trajo.

Sr. Pellegrini—No se trata de este año, sino del pasado en la Comision á que he pertenecido.

La Cámara tomó en consideracion los diplomas de los señores Lezica y Lacasa estando á estudio de la Comision.

Sr. Lársen—Se puede votar.

Sr. Presidente—Si no se hace uso de la palabra se va á votar nuevamente si se trata sobre tablas.

Se vota y resulta afirmativa de diez y seis votos.

Sr. Riera—Pido la palabra para fundar el proyecto presentado por mi honorable colega.

La espedicion al Rio Negro, señor Presidente, puede ser considerada bajo tres faces; la faz política, la faz económica y la faz administrativa.

No hay duda alguna que bajo el punto de vista de la faz económica y administrativa, corresponde una gran parte de la gloria del buen éxito de la espedicion al Dr. Avellaneda, porque estaba en sí toda la suma de poder de la Nacion.

Bajo la faz militar, no hay duda alguna, señor Presidente, que corresponde al General Roca. Pero á todos es preciso hacerles justicia, darles la parte que les debe corresponder.

La espedicion al Rio Negro, como todos recordarán, se llevó á cabo en el término de cuatro años, durante dos Ministerios, el Ministerio del doctor Alsina y el del General Roca, y apesar de esto la unidad de pensamiento no fué alterada.

¿Qué significa esto? Que aparte de la accion del Ministerio habia una tercer cabeza, que presidiendo la ejecucion sorprende en la tumba del Ministro muerto un secreto, para depositarlo en en las manos del Ministro vivo.

Esta cabeza era la de Nicolás Avellaneda.

Juntos en la lucha, juntos en el sacrificio, juntos debian ir estos tres nombres en la recompensa; lo contrario seria un acto de injusticia que clamaria al cielo y que no seria capaz esta Cámara.

Creo que no está en poder de la Comision, que no está en poder tampoco de la Cámara. lo que los grandes acontecimientos en el futuro de un país han ligado de una manera formal é irrevocable.

Es por estas consideraciones que yo he de votar por el proyecto. He dicho.

Sr. Ramos Mejía—Parece indudable que la Cámara no necesita de las luces de los miembros de la Comision Especial.

Esa Comision, que segun el criterio de la Cámara, debe ser de liberalidades, no puede admitir en su seno un miembro tan poco liberal como yo; por eso pido al señor Presidente que nombre otro miembro en mi reemplazo, pues yo hago renuncia del puesto que ocupo en ella.

Sr. Riera—Despues se tomará en consideracion la renuncia, no se trata de eso, lo que está á discusion es el proyecto.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

No pensaba que fuera traido á debate este asunto, pero desgraciadamente estaba equivocado y ha sucedido así, como por sorpresa, buscando quizá las probabilidades de éxito en el cansancio, despues de una larga y acalorada discusion.

No me amedrenta la fatiga, señor Presidente, y voy á impugnar este proyecto por la mala impresion que me ha causado, visto el empeño que hay en que sea tratado sin prévio estudio, aprovechando un momento de exitacion en los miembros de esta Honorable Cámara.

Es muy posible que estudiándolo hubiera concurrido con mi voto en su apoyo, pero así, con tanta precipitacion me es imposible darme cuenta de su importancia, y me dejo arrastrar por la primera impresion que me causa.

Parece que hubiera temor en que se hiciera un ligero estudio del proyecto que somos obligados á tomar en consideracion. Quiero fundar mi voto.

Cuando tratábamos de donacion de tierras al general Roca y tachábamos de inconstitucional el proyecto por la prevision espresa de la Constitucion Nacional, se nos decia que estábamos en error, que hubiera sido inconstitucional en el caso que el agraciado hubiera sido Presidente en la época que prestó el servicio.

Hoy se nos presenta ese caso.

En la época en que fué iniciada y terminada la espedicion al desierto, era presidente de la República el doctor Avellaneda.

Los que sostenian esta doctrina respecto al general Roca, tienen para ser consecuentes con sus ideas, que ser opositores á este proyecto, pues no conciben las doctrinas acomodaticias.

No habria seriedad en sostener ahora, lo que hace pocos instantes se ha combatido.

Si nosotros premiamos al Dr. Avellaneda por actos de su gobierno, segun la doctrina establecida, premiamos al gobernante y no al hombre.

Hago este recuerdo á los SS. DD. que nos hacian esa argumentacion, sin que esto importe darle la mas mínima importancia.

Considero que la Constitucion Nacional se refiere al Presidente de la República en el ejercicio de sus funciones que no puede ser retribuido con emolumento alguno por actos durante su gobierno ó anteriores en servicio del pais pero que le sean acordados estando en el poder.

Los servicios hechos al pais por un hombre que ha desempeñado el alto puesto de Presidente de la República pueden ser recompensados y en cierto caso deben serlo, aún cuando el servicio haya sido hecho durante la Presidencia ó antes.

En el presente caso no puede ni debe ser premiado.

No puede, porque la moral se opone á que sea premiado el hombre que ayer no mas bajó del poder y que para conseguirlo puede aún conservar prestigio suficiente para burlar la intencion del precepto constitucional.

No debe, porque el servicio que en él se premiaria no tiene la importancia que se le atribuye.

El ex-Presidente de la República, es uno de los hombres notables que tiene este pais, y á él se le deben grandes é importantes servicios, pero es menester dar al César lo que es del César.

Su figura desaparece en la cuestion fronteras ante las del doctor Alsina y General Roca.

El doctor Avellaneda ha desempeñado la presidencia de la República en el periodo mas difícil y como no hace mucho lo he dicho, se mostró laborioso y hábil hombre de estado.

Si las veleidades no fueran inherentes á su organizacion, seria mas completo y nos hubiera salvado de la época luctuosa porque hemos pasado; pero los hombres son como Dios los ha hecho y no como deben serlo y esto su cede con el Dr. Avellaneda.

Si se quiere premiar al Dr. Avellaneda, tómese en globo su Gobierno y examínese si merece el prémio; pero no se venga atribuyendole glorias que no tiene.

En la espedicion al Desierto, el Dr. Avellaneda es un actor secundario y está muy lejos de merecer otras recompensas que las que ya ha recibido.

Ya he dicho antes que era opositor á la espedicion al Desierto, el ex-Presidente; y el señor Diputado Lársen nos ha leido unas cartas que lo están demostrando claramente, aun cuando esa lectura haya sido hecha con muy distinto fin.

En esa carta dirigida al General Roca lo llama para que continue la obra iniciada, y muy adelantada hasta llevarla á término. Muy buen cuidado ha tenido el señor Diputado en leer este párrafo que no hace referencia alguna á la obra antes de iniciarse, que era la época en que se hacia oposicion.

Buen cuidado ha de tener tambien en escusar la lectura de aquel párrafo en que le habla del sagrado legado que le dejaba el Dr. Alsina.

El Dr. Avellaneda se opuso á tal estremo, señor Presidente, que hasta dificultó al señor ministro Alsina en su marcha, demorando la salida de los elementos necesarios para la espedicion.

Cuando el Dr. Alsina llegó al Azul, punto á donde todo debió remitirse, se encontró con la feliz nueva de que aun estaba detenido en esta ciudad por influencia del Presidente.

Yo pregunto, señor Presidente, si el hombre que así procedia era ó no opuesto á que el plan se llevase á efecto, á que se realizara el gran pensamiento.

Todos estos antecedentes hubiera podido estudiarlos la H. Cámara si no fuera la precipitacion con que se nos pretende obligar á tratar asuntos de esta magnitud en que se regalan leguas de campo á diestra y siniestra, sin preocuparse absolutamente de nada, ni siquiera de la tierra fiscal que tiene la Provincia.

Sr. Riera—Puede ser que renuncie á ellos.

Sr. Ugalde—Señor Presidente, no es una oposicion sistemada la que hago, y desearia interpelar al mismo señor Avellaneda sobre cual fué la importancia y cual su influencia en la realizacion de este grandioso hecho.

Vencido por las circunstancias aceptó el plan y ya aceptado, no hizo mas que prestarle un débil contingente, pero no sin antes colocar algunas piedras en el camino.

Fué necesaria la voluntad inquebrantable y la fé profunda del Dr. Alsina, para no desmayar ante tanto inconveniente.

Poco tiempo fué necesario despues de emprendida la espedicion, para que el doctor Avellaneda conociera su importancia.

Fué recien entonces que comenzó á prestarle decidido apoyo.

Pero señor Presidente, en esto no hacia otra cosa que cumplir con su deber y debe estar suficientemente recompensado con la gloria del deber cumplido.

Por todas las razones dadas, señor Presidente, yo he votar en contra del proyecto que se discute, apesar del respeto que tengo por los hombres del talento é ilustracion del doctor Avellaneda.

Considero que no debemos establecer como regla la recompensas pecuniaria á los mandatarios que no hacen otra cosa que cumplir con su deber.

En el Dr. Alsina como en el General Roca ha podido ser premiada la concepcion y sin embargo por la situacion actual del hombre hé sido opuesto á que se le recompense.

Sr. Larsen del Castaño—Voy á contestar al señor Diputado Ugalde, respecto á su nueva afirmacion diciendo que el señor ex-Presidente de la República no ha tomado parte en este negocio de las fronteras y que por el contrario ha sido opuesto.

Concluyó la revolucion á fines del 74, y á principios del 75 el Dr. Alsina sometió el plan que tenia al Dr. Avellaneda, consultándolo á este respecto, y el Dr. Avellaneda, amigo personal de don Cárlos Casares, entónces Gobernador de la Provincia, le pidió á éste que se comprometiese á ayudarlo, llegando hasta decir que daria su firma por la cantidad que necesitara para llevar á cabo la espedicion; y fué entónces que se gastaron los primeros diez millones con este objeto.

Es un dato que no habia dado antes y que es bueno se tenga presente.

El doctor Avellaneda ayudaba de todas maneras al doctor Alsina, ya fuera para evitar una conflagracion que ya existia y hacer un verdadero servicio al pais que salvase su gobierno de la impopularidad con que gobernaba, porque en ese tiempo, preciso es confesarlo, dominaba y habia mayoria hecha en favor del partido Mitrista, sea por otros móviles que no es del caso averiguar, la verdad es que el doctor Avellaneda creyó que era su salvacion la cuestion fronteras y puso toda su inteligencia, su gran inteligencia, todas las rentas de la Nacion y el poder público, en favor de esta cuestion. Esto es indudable.

El señor Diputado Ugalde lo niega, pero no lo niega con buenas razones, sinó con declamacion. Yo no lo seguiré en ese terreno.

Sr. Ugalde—Pido la palabra.

Sr. Presidente—La habia pedido el señor Diputado Schnyder.

Sr. Schnyder—Es para fundar mi voto en pró del proyecto y hacer una observacion á las espuestas por el señor Diputado Ugalde.

Decia el señor Diputado, que en la discusion del proyecto referente á las veinte leguas que se daban al General Roca, se habia sostenido la inconstitucionalidad porque era un regalo hecho por una accion verificada antes del tiempo en que el General Roca ocupara la presidencia.

Es cierto, señor Presidente; pero igualmente es constitucional darle un prémio á un Presidente despues de terminado su período gubernativo . . . .

Sr. Luro—Pido la palabra.

Sr. Schnyder—Voy á terminar.

No se puede traer desde luego la cuestion constitucional al debate porque no tiene nada que vér.

He concluido.

Sr. Luro Hago mocion para que se levante la sesion. De este modo nos podremos tomar 24 ó 48 horas para estudiar el asunto.

Sr. Lársen del Castaño—Hago mocion para que se cierre el debate. Esta mocion es prévia.

Sr. Ugalde—La mocion prévia es la de que se levante la sesion.

Sr. Presidente—Se vá á leer el Reglamento en la parte que se refiere á levantar la sesion.

Sr. Ramos Mejia—Hay muchos Diputados que con perfecto derecho quieren usar de la palabra, y suponiendo que hablara una hora cada uno estaríamos hasta bien tarde de la noche.

Se lee el artículo 76 del Reglamento como sigue:

«Siempre que cinco Diputados al ménos, pidan que la sesion sea levantada, «el Presidente pondrá inmediatamente «la peticion á votacion.»

Sr. Riera—Hay otro artículo en el Reglamento que dice que la mocion para cerrar el debate es prévia.

Sr. Ramos Mejia—Prévia á todas es la de levantar la sesion.

Sr. Presidente—Estando suficientemente apoyada la mocion para levantar la sesion, se va á votar.

Votada resultó empatada la votacion.

Reabierta la discusion no se hizo uso de la palabra; votada por segunda vez la mocion, resultó nuevamente empatada; el señor Presidente decidió por la afirmativa, levantándose la sesion á las 7 p. m.

Décima sexta sesion ordinaria del 13 de Junio de 1881

Presidencia del doctor Darquier

(Publicacion Oficial)—Sin correccion por parte de los señores Diputados

SUMARIO

ASUNTOS ENTRADOS: — CONSIDERACION DE UN PROYECTO DE LEY ACORDANDO JUBILACION AL DR. JUAN MARIANO LARSEN, (SE APRUEBA)—SE APLAZA HASTA LA SESION DEL DIA 20 DEL CORRIENTE EL PROYECTO DE LEY ACORDANDO UNA DONACION DE TIERRAS AL DOCTOR AVELLANEDA —CONSIDERACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION EN EL PROYECTO DE LEY DE EMPALME DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE CON EL CENTRAL ARGENTINO, (SE APRUEBA.)

Señores Diputados

PRESENTES

Presidente
Almeyra
Andrade
Canard
Castro
Carboni
Corvalan
Centeno
Chaves Lopes
Chaves (B.)
Degreef
Fonrouge
Halbach
Lársen del Castaño
Lopez (J. F.)
Luro
Martinez (J. B.)
Martinez (L.)
Martinez (T.)
Mendez (M.)
Mendez (T.)
Muro
Murphy
Naon
Otero
Pellegrini
Perez Millan
Ramos Mexia
Recavarren
Riera
Rodriguez
Romero
Salterain
Schnyder
Socas
Ugalde
Viale
Victorica
Zuviria

AUSENTES

Con licencia

Casal
Risso Patron
Sanchez

Con aviso

Heredia
Jorge
Molina Arrotea
Tamini
Moreno

Sin aviso

Mendez (A. M.)
Victorica

En Buenos Aires, á los trece dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en su Sala de Sesiones los señores Diputados al márgen inscriptos, dijo el—

Sr. Presidente — Está abierta la sesion.

Están ausentes los señores Diputados Mendez (A.M.) y Victorica sin aviso, y los señores Heredia, Jorge, Molina Arrotea, Tamini y Moreno, que han pasado aviso de encontrarse indispuestos.

Se va a dar lectura de la acta de la sesion del 8 de Junio, que no pudo leerse en la anterior por haber estado ausente é indispuesto el señor Secretario.

Se lee y se aprueba como la de la anterior, dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados—

El P. E. acusa recibo de la nota en que se le comunicó la sancion definitiva del proyecto de ley acordando 20 leguas de tierra al General Roca.—(Al archivo.)

El mismo acusa recibo de la nota en que se le comunicó el proyecto acordando subvencion á don Graciano Mendilaharzu — (Al archivo.)

El mismo acompaña una cópia del Rector de la Universidad sobre jubilacion al Dr. D. Juan Mariano Lársen.

Sr. Ramos Mexia—Generalmente me opongo á todas las sanciones sobre tablas en los diferentes asuntos que se someten á la consideracion de la Cámara; pero en este momento voy á hacer una escepcion en favor de esta comunicacion del P. E. y pido que este asunto sea tratado sobre tablas.

No necesito entrar á hacer la apologia del Dr. D. Mariano Lársen, pues, ella está en el corazon de todos los que han tenido la fortuna de ser dirigidos en el principio de sus estudios por este señor.

El doctor Lársen se impone al respeto y á la consideracion de todos, y estoy seguro que no habrá una voz en esta Cámara, ni en ninguna parte, que se levante en contra de este acto de justicia.

Es notorio que el señor Lársen ha dedicado treinta ó cuarenta años de su vida á la enseñanza, y creo que no se puede poner en duda que los servicios que ha prestado á todos los que han tenido la fortuna de pasar por las aulas universitarias, pueden considerarse como servicios distinguidos prestados al pais.

Este es un acto de justicia que creo que ningun señor Diputado se opondrá á él.

Hago mocion, pues, para que este asunto se trate sobre tablas.

Suficientemente apoyada esta mocion, se vota y es aprobada.

Sr. Presidente—Entrará en discusion este asunto una vez que haya terminado la relacion de los asuntos entrados.

Asi queda resuelto, continuando la relacion de los asuntos entrados en esta forma:

Jorge Vallé y Ca. piden se les permita establecer un tren de sangre que ligue á los pueblos de Arrecifes, Salto y Cármen de Areco. (A la Comision de Obras Públicas.)

Buenos Aires, Junio 13 de 1881

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia.

Tengo conocimiento de un proyecto de ley suscrito por 25 de mis honorables colegas suscribiéndose á cien ejemplares del Diccionario Biográfico Nacional que redacto, cuyo proyecto se encuentra actualmente á estudio de la Comision de Peticiones.

Siento señor Presidente, el mas profundo agradecimiento hácia los señores Diputados que han iniciado el pensamiento y hácia la Cámara que lo ha acojido con toda su buena voluntad. En otras circunstancias habria aceptado complacido esta deferencia de la Legislatura de mi Provincia, ya que por la poca proteccion que se dispensa á obras de esta naturaleza, hace difícil y penosa su publicacion; pero formando parte de ella, me veo en el deber de rehusar la generosa proteccion de que es objeto el Diccionario Biográfico.

Ruego asi al señor Presidente, se digne en la sesion de hoy solicitar del autor del proyecto tenga á bien retirarlo, para lo que se halla facultado por el artículo 51 del Reglamento de la Cámara.

Saludo al señor Presidente con mi mas distinguida consideracion.

Cárlos Molina Arrotea.

(A la Comision de Peticiones).

Sr. Presidente—Se va á dar lectura del proyecto de ley sobre la jubilacion del Dr. Larsen.

Se lée en esta forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Concédese jubilacion al profesor D. Juan Mariano Larsen, con la suma de tres mil quinientos pesos m|c. mensuales.

Art. 2° Este gasto se imputará á esta ley, mientras no sea incluido en el presupuesto general, y será pagado de rentas generales.

Art. 3° Comuníquese.

Sr. Ramos Mexia—Repito, señor Presidente, que hacer el elogio del doctor Lársen para que se vote este Proyecto, seria poner en duda lo que está en la mente de todos los señores Diputados; por eso creo de todo punto inconveniente agregar consideracion alguna al respecto, y no haré mas que pedir á mis honorables colegas, sancionen este proyecto por unanimidad de votos.

Sr. Lopez — Creo, señor Presidente, que tratándose del Dr. Lársen, la exposicion de sus méritos, como hombre dedicado al sacerdocio de la enseñanza, que es el mas noble de los sacerdocios, no está demas, porque la manifestacion de las grandes virtudes, siempre es edificante para los pueblos.

El doctor Lársen ha descollado siendo el tipo de estas dos grandes virtudes: la virtud del amor á la familia, y del amor al profesorado.

Yo tengo para con el doctor Lársen recuerdos antiguos que están impresos en mi memoria: hace 30 años que le conozco y le he visto dedicado á la educacion de la juventud, al mismo tiempo que á la de su familia, olvidándose de su pan y de sus propios intereses, para dedicar toda la energia de su talento, todo su corazon, á la enseñanza de la juventud.

Hay otro campo en que los méritos del doctor Lársen son culminantes, como profesor de filologia.

La ciencia filológica es rara todavía entre nososotros, puede decirse que recien se insinúa, sus progresos son incipientes.

El doctor Lársen, sin menoscabo de nadie, puede decirse es el primer filólogo de Sud-América, y es necesario decirlo para orgullo de nuestro país.

El otro dia á propósito de una pension se decia, que era necesario fomentar las bellas artes, y el doctor Lársen es efectivamente casi el creador de la filologia entre nosotros.

Hemos visto que el doctor Lársen ha hecho la traduccion del Coran produciendo un texto superior á la traduccion española, y es un gran timbre para las letras argentinas que un filólogo argentino haya superado al texto de un filólogo español.

El doctor Lársen posee media docena de lenguas, y en esta ciencia que es tan nueva entre nosotros tenemos en el doctor Lársen, uno de sus mas eminentes representantes.

Despues de haber trazado este pequeño cuadro, pido á la H. Cámara que por unanimidad sancione este proyecto.

Sr. Presidente—Se va á votar en general el proyecto.

Se vota y es aprobado por unanimidad. En particular, se dieron por aprobados sus artículos sin observacion.

Sr. Socas—(Entrando de antesalas)—Pido al señor Presidente que haga constar mi voto en favor de este proyecto, pues, hallándome en antesalas en el momento de la votacion, podia creerse hasta cierto punto dudosa mi actitud. Por esta razon especial pido que conste mi voto en favor del proyecto.

Sr. Presidente—Así se hará.

Se va á pasar á la órden del dia.

Sr. Martinez (L.)—Tengo encargo de algunos señores Diputados para comunicar á la H. Cámara, que despues de los hechos producidos en la última sesion, con motivo de la donacion de tierras al General Roca, hechos que han conmovido profundamente, estoy cierto, á los mismos señores que involuntariamente los produjeron en el calor del debate, se ha decidido, debiendose tratar hoy la donacion de tierra al Dr. Avellaneda, en la que necesariamente tomará parte una fraccion importante de la Cámara, queriendo evitar dolorosos recuerdos demasiado frescos todavia, se ha decidido digo, señor Presidente, hacer una mocion de reconsideracion aplazando por breves dias la consideracion de este asunto, para que volviendo la calma á los espiritus pueda hacerse la discusion con toda tranquilidad.

Además, señor Presidente, debo manifestar tambien que los Sres. Diputados que toman asiento en este augusto recinto, están decididos á sostener el decoro y la dignidad que corresponde á los que hemos merecido el honor de representar la primera Provincia de la República.

Pido, pues, á mis honorables colegas su generoso concurso en favor de esta mocion, sintiéndose la urgencia de hacer desaparecer todo gérmen reproductivo de tales hechos, como justo desagravio de la opinion pública de la cual no se puede prescindir.

He dicho.

Sr. Riera—El objeto de la mocion, señor Presidente, es aplazar la consideracion del proyecto, porque se dice que los espiritus de los señores Diputados pueden estar un poco alterados por la discusion anterior.

Yo creo, señor Presidente, que en tres ó cuatro dias han tenido tiempo los señores Diputados para calmarse y por esta razon he de votar en contra de la mocion.

Sr. Lársen del Castaño—Haré observar que respecto á la mocion que presenta mi honorable colega el señor Diputado Martinez, hay que recordar lo que se dijo de la mocion del señor Diputado Socas, que estas mociones de aplazamiento eran inconstitucionales. Esta viene casi en los mismos términos en que vino la otra, y yo no creo que esta sea una resolucion digna de la Cámara aplazar indefinidamente una cuestion por tener miedo de resolverla.

No creo que el honorable colega que la presenta pueda abrigar el temor de que se repitan hoy las escenas que han tenido lugar en aquella discusion, por los diputados que hemos de sostener este proyecto, cuyo carácter conozco y estoy seguro que no han de lanzar ninguna palabra que pueda producir incidentes tan lamentables como los habidos en la sesion anterior.

La discusion ha de ser templada á fin de que cada uno manifieste las razones que le asisten para votar en pró ó en contra.

Creo que seria indecoroso para la Cámara dejar de tratar esta cuestion, por temor de que se originen incidentes deshonrosos para ella misma.

La Cámara se hace poco honor con esto: se trata á si misma como suele tratarse á los niños de escuela, que cuando el profesor no puede conseguir que haya órden, disuelve la clase.

Sr. Luro—Pido la palabra.

He apoyado, señor Presidente, la mocion hecha por el honorable señor Diputado Martinez, y voy á votar en favor de ella.

Mi espiritu está sereno, perfectamente tranquilo para abordar este debate; sin embargo, no me siento todavia con todos los conocimientos y todos los antecedentes necesarios para votar con conciencia en este asunto.

Dentro de cinco ó seis dias ya habrá pasado el recuerdo de las escenas que tuvieron lugar en la sesion anterior, escenas que no volverán á repetirse, porque está en la conciencia de todos que dañan la reputacion de la Cámara.

Las mociones de aplazamiento, señor Presidente, no son mociones inconstitucionales ni nunca lo han sido.

Ellas no importan sinó un temperamento que adoptan las Cámaras, para diferir el estudio de un asunto que está á su deliberacion.

La Cámara no puede ser tachada de tomar una resolucion inconstitucional, defiriendo el estudio de un asunto; á cada rato, á cada momento sucede esto.

Además tampoco hay paridad de casos entre aplazar, como lo proponia el señor Diputado Socas, un proyecto que contaba con la sancion de las dos Cámaras, y aplazar un proyecto que se inició en esta. . .

Sr. Lársen del Castaño—Es el mismo que ha venido del Senado.

Sr. Luro—Pero este no ha venido del Senado.

Sr. Lársen del Castaño—Es igual, y la Comision no lo queria despachar.

Sr. Luro—Hace mal el señor Diputado en decir que la Comision no lo queria despachar.

El Reglamento establece los medios de obligar á las comisiones á despachar los asuntos; y el señor Diputado debe emplear estos medios que son reglamentarios, y no decir en la Cámara que la Comision Especial procede caprichosamente en este caso.

Esta mocion de aplazamiento no es inconstitucional como no lo era tampoco á mi juicio, la del señor Diputado Socas.

Es menester que los cuerpos representativos deliberantes conserven ciertos recursos, recursos que están en la órbita de las disposiciones constitucionales, para salvarse de inconvenientes que puedan ofrecer la sancion de una ley en cuya confeccion no ha habido la meditacion y reflexion necesarias.

Por estas consideraciones voy á votar por la mocion de aplazamiento que ha hecho el señor Diputado Martinez.

Sr. Lársen—Creo que seria conveniente llamar al señor Ministro de Gobierno, que tan solícito se mostró en la sesion pasada, para tomar intervencion en la cuestion de tierras donadas al general Roca, quejándose á la vez de que la Comision especial no habia consultado su opinion ni la del P. E., para que nos diga, cuales son los inconvenientes que se tocan, cual es la cantidad de tierras de que se puede disponer, etc.

Sr. Luro—Que se vote primero si se aplaza ó no la consideracion de este asunto.

Sr. Centeno—Yo no considero pertinente esta mocion de aplazamiento. Este proyecto está á la órden del dia, la Cámara ya se ha ocupado de él y no creo que haya necesidad de mayor abundamiento de luces para resolverlo.

Este asunto se ha discutido ya, sus autores lo han fundado de una manera concluyente.

El señor Diputado Larsen, nos ha hecho presente las razones y las causas que existen para justificar una donacion de esta naturaleza.

Por mi parte agregaré, que tengo una conviccion profunda de la justicia de este proyecto y que pienso que es impertinente la mocion de aplazamiento. Debe continuarse la consideracion de este; no hay porqué interrumpir la marcha de los debates de la Cámara, y no veo que haya inconveniencia en que se siga adelante, observándose el órden natural de las cosas.

Sr. Socas—Que se vote.

Sr. Carboni—La mocion es para que se aplace este asunto hasta la sesion próxima?

Sr. Martinez (L.)—Hasta el Lúnes próximo.

Se vota la mocion de aplazamiento y se aprueba.

Se dá cuenta del despacho de la Comision de Legislacion, en el proyecto sobre marcacion de haciendas.

Sr. Salterain—En la órden del dia, figuran dos despachos de la Comision de Legislacion, uno sobre el Ferro-carril del Oeste y otro sobre marcacion de haciendas.

He sido designado para informar á la honorable Cámara sobre este proyecto, por la mayoria de la Comision, pero como no creia que hoy se discutiera, no he venido munido de los datos suficientes para llenar mi cometido.

Por estas razones pido á la Honorable Cámara, dé prelacion al despacho que se refiere al empalme del Ferro-carril del Oeste y que se mande llamar al Sr. Ministro de Hacienda, que ha manifestado deseos de intervenir en la discusion de este asunto.

Varios señores Diputados — Apoyado.

Sr. Presidente — Debo advertir á la Cámara que el despacho sobre el Ferro-carril del Oeste, es de fecha anterior y corresponderia tratarlo antes. De manera que no hay inconveniente en acceder al pedido del señor Diputado.

Invito á la Cámara á pasar á cuarto intermedio mientras se llama al señor Ministro.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continúa la sesion, con presencia del señor Ministro de Hacienda.

(*Continuará*).

SECCION ESPECIAL

SELLOS DE GOMA

WOODWELL

Nuestro nuevo Catálogo ilustrado, de 48 páginas, mostrando mas de MIL nuevos estilos y modelos de nuestros renombrados sellos á precios reducidos está ya á disposicion del público.

498 m23 perm

DIENTES

LUIS ERNEST

Cirujano Dentista

Premiado con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de ciencia de Lóndres é Italia.

Dientes y dentaduras sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.

Orificaciones con oro puro

Esmalte transparente para rellenar dientes cariados y volverlos en su estado natural.

Todas las operaciones sin el menor dolor.

6 — CALLE CHACABUCO — 6

Esquina Rivadavia

DENTADURAS

525 al perm

COMPAÑIA TELEFONICA DEL RIO DE LA PLATA (Limitada)

SISTEMA «BELL PERFECCIONADO»

CAPITAL: Fls. 500,000 (oro)

Directorio—Henry Sturgis Russell, Presidente de la Compañia Continental Telefónica de Boston, E. U.

William A. Forbes, Presidente de la Compañia Teléfono Bell.

Walter S. Keyser, Director general, con domicilio en Buenos Aires.

Teodoro N. Vail, Director general de la Compañia Americana de Teléfonos, Boston E. U.

James A. Howard, Director general de la Compañia Continental Telefónica Boston, E. U.

Consejo Administrativo — Henry Sturgis Russell, Presidente.

Walter S. Keyser, Vice Presidente.

James A. Howard, Secretario y Tesorero.

Director general en Buenos Aires, Walter S. Keyser.

Director de las Obras, H. K. Goodwin.

Oficinas en Boston, Milk Street núm. 95.

Oficina Central en Buenos Aires, calle Maipú núm. 118.

Oficina en Montevideo, calle Zabala 71.

Esta compañia, debidamente organizada segun las leyes de los Estados Unidos de América, se formó con el objeto de establecer y explotar líneas telefónicas del sistema «Bell Perfeccionado» en toda la República Argentina y República Oriental del Uruguay. Los trabajos de la Oficina Central siguen con actividad y los interesados pueden dirijirse á esta oficina, Maipú 118, para precios, detalles, informes, etc.

FELIPE G. BECHER

Ha establecido su Escribania Pública de Registro Civil en la calle

141-PERU-141

664 j3 jl2.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

Del pecho y de la piel

RECIBIDO

En Europa y Buenos Aires

Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.

CUYO 405

Cárlos A. Fajardo

Se le halla en su Escribanía, Victoria 31, de 10 á 5.

Domicilio: SAN JUAN 576

637 m22 jl21

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR. PIERCE

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los Humores desde la peor Escrófula hasta las Ronchas, Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del Sarpullido, Fuerza de Sangre, los diviesos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espiritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de Obstrucciones en el Higado ó Rebosos de Pollis. En muchos casos de enfermedades del higado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la Consuncion, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parodi y Ca.—Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 o1° pm.

AVISOS

BANCO HIPOTECARIO

Debiendo procederse por el Directorio al cumplimiento de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo de la Provincia; en su decreto del 7 del corriente, se saca á concurso de la presentacion de los planos para el edificio con destino al Banco Hipotecario en la futura Capital de la Provincia.

Desígnase el 30 del próximo Junio, como último dia en que deberán ser entregados en la secretaria del Banco los planos y presupuestos respectivos.

Para la confeccion de dichos planos los interesados pueden presentarse en la misma secretaria á fin de tomar conocimiento de las instrucciones á que deben sujetarse.

Al autor del plano que fuere aceptado, le será encomendada la direccion de la obra, por toda compensacion, acordándose un premio de 600 pfts. al que obtenga el accesit.—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881.

659 v.m 30.

EL Dr. BIANCHI
Médico quirúrgico especialista

RECIBIDO EN LAS FACULTADES

DE NAPOLES, ROMA, GENOVA

Previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en ménos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.

69—CALLE CALLAO—69

Esquina Piedad, al lado de la Botica Italo Argentina

DIVERSION

¡PARA TODOS!

Gran Restaurant del Siglo XIX

CUARTOS AMUEBLADOS!

CANCHA de PELOTA

¡¡¡Gran Café Concert!!

Billar y juegos de ajedréz, naipes, domino, etc., etc.

222-Belgrano-229

Comidas riquísimas, vinos esquisitos. Servicio esmerado y precios módicos.

414 f2 perm.

Manuel Garay

ESCRIBANO PÚBLICO

Participa á sus clientes, haber trasladado su Escribania de lo Civil, á la calle del Perú núm. 23, altos.

DOMICILIO PARTICULAR

396-Chacabuco-396

VERDADERA

ECONOMIA

De las familias

En vista que se aproxima á grandes pasos el invierno, prevengo á los padres y madres de familia, que es conveniente que sus hijos calzen botines sólidos, que tengan los piés calientes, y que la única casa en Buenos Aires que fabrica especialmente esta clase de calzado para niños, es la de C. Begné—Maipú 204, entre Cuyo y Corrientes.

NOTA—Ningun calzado sale de la casa que no lleve la marca de la fábrica.—Ventas por mayor y menor. m14.

AVISO A LAS SEÑORAS

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde 3 hasta 38 $. m/c., lustrinas labradas, géneros de lana negros, labrados; alepina, barpour, reps, cotelina, pople de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto; crespon inglés y frances, barelles, bella porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de granadina de lana y de seda lisos y bordados. Vestidos de luto y medio luto desde 380 hasta 1500 $.

Nota—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

A la Ciudad de Lóndres
38—PERU—38

Ropa blanca

PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS Y ARTICULOS DE TOILETTE

Camisas de algodon para señoras, desde pesos 210 docena hasta pesos 1,400.

Camisas de hilo para señoras, desde 850 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos compuestos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Batas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

Pañuelos de encage

100 clases desde ps. 20 hasta 800.

Cueros y parures con guipiure legítimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1 000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 pesos.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos dobladillados y vainillados. Pañuelos con valenciana.

Todos estos artículos se encuentran.

38—PERU—38
A la ciudad de Lóndres

Corses nuevo y completo surtido

Unica especialidad de corses finos en Buenos Aires.

Todas las formas de moda se encuentran en nuestra casa, elegancia y solidez.

En corses recibimos un surtido nuevo cada 8 dias.

Hay desde pesos m/c. 35 hasta 300.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de merceria se encuentra.

A la Ciudad de Lóndres
38—Perú—38

GUANTES, guantes de cabritilla, guantes de Afilet, guantes de fantasia, guantes de última moda para señoras y niñas.

MOÑOS y fichús de encaje y de fantasia, surtido riquísimo desde m/c. 6 ps hasta m/c. 250 pesos.

BONETERIA, medias francesas é inglesas largas y cortas para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda de algodon, todas clases.

Enaguas de Tricot blancas y de colores, Maillots, ó vestidos para niñas.

Botines de tricot y cachemir bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasia, tricots de todas clases para señoras y hombres, etc. etc etc.

Fichús, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir última novedad.

38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

MODAS sean gorras, sombreros, gorros, boina de fantasia para señoras, señoritas y niñas, nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en voga y sobre todo tan barato como lo que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestros Establecimiento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, los mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguidos los hemos recibido.

Hay para señoras desde $ m/c. 40 hasta $ 940.

Id id señoritas y niños, desde 25 id id 280.

38—PERU—38
A la Ciudad de Lóndres

GÉNEROS BLANCOS para uso de familia, géneros de algodon, géneros de hilo para sábanas y camisas de mas de cien clases.

Franelas blancas lisas y asarradas.

CORTINAS grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de muselina bordada, cortinas de guipiure de algodon, sobre-camas de guipiure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles clases especiales y garantidas al uso.

JUEGOS DE SERVILLETAS Y MANTELES para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos

REPS Y DAMASCO de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

PARA COCINA paños de repasar, y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc. Impermeables de todas clases, hule para mesas

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuk, percal, cambray y yaconás blanco, etc.

Estos artículos se encuentran:—

38 — PERU — 38
A la Ciudad de Lóndres

Mantillas españolas legítimas, origen y clases garantidas.

5,000 de chapa y de Chantilly, desde ps. 400 hasta 5,000.

Mantillas blancas Españolas

Desde 450 hasta 4,500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilly, fichús de fantasia todas clases. Corbatas un millon, desde m/c. 2 hasta 150 pesos una. Moños, parures, pañuelos de valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc

Y un millon de otros artículos se encuentran á precios sumamente cómodos.

38—PERU—38
Entre Rivadavia y Victoria
A LA CIUDAD DE LONDRES

REMATES

Andrés Rolon y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El LUNES 27 de Junio, á las 2 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de diez manzanas de terreno, situadas en el Partido de Merlo, señaladas en el plano con las letras M, N, O, P, Q, G, H, I, E y D; compuesta cada una de 100 varas de fondo, estando todas por calles, lindando por el Norte con don Alejandro Merolis, por el Sud con el señor Mora, por el Este con las manzanas O, J R y por el Oeste con don Emilio Carranza.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Lamas y Compañía, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco. La base para la venta será la suma de 1,500 ps. la manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado.

674—j. 15 v. 27.

Pascual Costa

BANCO HIPOTECARIO

EL JUEVES 23 de Junio, á las 2 p. m. en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en San José de Flores, á 10 cuadras al Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15,000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á Don Adolfo Dibros, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 30000 pesos m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado. 675 j 5 23

Bollini, Muro y Ca.

IMPORTANTE

REMATE

19 lotes de terreno

ALGUNOS CON EDIFICIOS

Bases de venta muy bajas

Por la mitad de su valor

Situacion inmejorable, con tramway á la puerta calles de la Rioja, Catamarca y Patagones; frente á la plaza llamada de los Corrales.

El Miércoles 29 de Junio (dia de fiesta) á las dos de la tarde.

Venderemos en remate público, por órden del Banco Hipotecario, los terrenos y propiedades siguientes:

FRACCION A—Un terreno con 67 varas 70 cen. de frente á la calle Rioja, por 140 de fondo á la calle sin nombre y 76 al Sud—Base de venta............ $ 34890

FEACCION B—Subdivision a—Un terreno con 70 varas de frente á la misma calle, por 90 de fondo á la calle sin nombre—Base de venta.. 24480

b—62 varas de frente á la calle sin nombre, 23 a la de Catamarca, por 94 de fondo—Base de venta........ 22688

c—21 varas de frente a la calle Catamarca por 99 de fondo—Base de venta........ 6320

d—60 varas de frente a la misma calle por 59 de fondo á la de Patagones, formando esquina, con un edificio de material de 5 piezas, pileta y otros cuartos separados—Base de venta........ 49000

e—20 varas de frente a la calle de Patagones por 60 de fondo—Base de venta........ 5000

f—30 varas de frente á la misma calle por 80 de fondo—Base de venta. 9600

g—40 varas 30 cent de frente a la misma calle por 63 varas 50 cent. de fondo, teniendo dos edificios con 4 piezas, 2 cocinas, 2 letrinas y 2 pozos—Base de venta........ 45000

h—Una propiedad con 3 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 12 varas de frente a la calle de Patagones por 36 varas 25 cent. de fondo—Base de venta.... 20000

i—26 varas 67 cent de frente á la calle Rioja por 31 vara 20 cent. de fondo, con un edificio de 3 piezas y pozo—Base de venta........ 25000

k—20 varas 93 cent de frente a la misma calle por 74 de fondo—Base de venta........ 6000

Base de venta de la frac. entera 213088

FRACCION C—Subdivision m—Un edificio de material con 5 piezas y pileta, ubicado en terreno de 14 varas 10 cent. de frente á la Plazoleta de los Corrales por 41 vara 50 cent. de fondo frente á la calle Patagones—Base de venta........ 35000

n—Un edificio de 6 piezas y letrina con terreno de 13 varas 35 cent. de frente a la Plazoleta por 41 vara 25 cent. de fondo—Base de venta.. 25000

o—Una propiedad con 5 piezas, cocina, letrina y pozo, edificada en terreno de 10 varas 30 cent. de frente á la Plazoleta, por 40 vs. 70 cent. de fondo—Base de venta.... 20000

p—Un terreno con 22 varas 90 cent. de frente á la calle Patagones por 31 de fondo—Base de venta........ 2500

q—2 varas 90 cent. á la misma calle por 28 de fondo—Base de venta 2000

r—Un terreno con 48 varas 90 cent. de frente a la misma calle por 27 varas de fondo, con construccion de material destechada—Base de venta........ 5200

Base de venta de la frac. entera 89700

FRACCION D—Un terreno con 85 varas de frente a la calle Catamarca, 65 varas a la calle de Patagones y 100 varas 25 cent. costado S. E., triángulo,—Base de venta.... 10500

FRACCION E—10 varas de frente a la misma calle por 59 varas 50 cent. de frente al Sud calle Patagones, triangulo,—Base de venta........ 1200

Base de venta en un solo lote .. 349288

Esta propiedad se rematara indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario concedido a don Ramon Cano, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Nota—El remate se efectuara en la misma propiedad, donde estara nuestra bandera.

El remate se efectuara en un lote ó en varios, al gusto de los interesados, siempre que esceda de la base de venta que es bajisima.

Por planos, los interesados pueden ocurrir a nuestra casa Bolivar 28. 673 j14 29.

Por los mismos

BANCO HIPOTECARIO

El MARTES 28 de Junio, á las 3 p. m. en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en la parroquia de San Cristóbal formando esquina á las calles Garay y San Cristóbal cuya área de terreno consta de 134,774 vs. cuadradas y una casa con once piezas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito Hipotecario concedido á D. Amazo Pereyra quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se extendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el articulo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 3 ps. m/c. vara cuadradas.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesororia, en el tiempo estipulado.

672 Jn 11 28

Emilio Vely

BANCO HIPOTECARIO

EL LUNES 20 de Junio, en la casa del Banco, á las 2 p. m., por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa y fábrica de cerveza, situada en el paraje conocido por Chacarita, en los partidos Flores y Belgrano, constando el terreno de la fábrica de 3 6 varas de frente al Este, lindando con don Inocencio Arcuilo, 63 varas en el fondo del Norte lindando con otra propiedad de la deudora, 69 varas en el frente del Sud, lindando con el camino que va á San Martin y puente Marques en medio, con el mismo Arbullo, teniendo por el costado Oeste 333 varas, lindando con don Luis Bokert y otras dos casas, una con 8 piezas y otra con 2, y 5 hornos de ladrillo ubicados en el mismo partido, lindando con la anterior propiedad, cuyo terreno consta de 8 cuadras cuadradas de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematara indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido a doña Maria A. B. de Kratrenstem quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta es de 145,000 ps. m/c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado. 671 j9 20

Pacual Costa

BANCO HIPOTECARIO

en la casa del Banco

Magníficas propiedades y espléndido terrenos en San Martin.

El LUNES 20 de Junio á las tres de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las siguientes propiedades en el pueblo de San Martin.

Una manzana terreno marcado en el plano con el núm. 28, con 100 varas frente por 140 varas fondo.

Una manzana terreno marcado en el plano con el núm. 21, á cinco cuadras de la plaza.

Una casa esquina á las calles Lujan y San Isidro con 60 varas frente por 50 varas fondo.

Una casa calle San Isidro núm. 16, con frente á la plaza, con 20 varas frente por 40 2/3 varas fondo.

Una casa calle Buenos Aires esquina Moreno con 23 2/3 varas frente por 60 varas fondo.

Estas propiedades pertenecientes á don Juan Bausista Bonnement, reconocen una hipoteca de pesos fuertes 6,000, teniendo amortizados pesos fuertes 1,111. La base para la venta será pesos fuertes 4889, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion; debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

667 j. 5 20.

Por el mismo

BANCO HIPOTECARIO

En la casa del Banco. Magnífica propiedad en Flores, edificio moderno, elegante, grandes jardines, etc.

El Miércoles 15 de Junio, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de las propiedades siguientes, en el pueblo de San José de Flores:

Una casa formando esquina á las calles Union y Co on números 10 á 14 con 52 varas de frente al Sud por 44 varas de fondo

Otra casa quinta, á las calles Union y 25 de Mayo número 13 con 13 varas de frente por 52 varas de fondo.

Estas propiedades forman un solo cuerpo y tienen tres piezas, caballerizas, etc, etc, jardines, árboles frutales y todas las comodidades que puedan desearse.

Esta propiedad, perteneciente á don Enrique Lezier, reconoce una hipoteca de pfts. 16,000, teniendo amortizados 9245 id. La base para la venta sera de 1,755, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo a las tablas de amortizacion, debiendo abonar al firmar la escritura un trimestre anticipado.

663 j3 15.

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Julian Bramajo; para que en dicho término comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento á lo que hubiera lugar por derecho — San José de Balcarce, Mayo 2 de 1881.

646 m. 25 j. 25. *Vicente Varela.* Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Sebastian Alliato a fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 19 de 1881—*Clodomiro Gallardo.* 630 m20 j20

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. don Cárlos Dimet, se hace saber a todos los acreedores del concurso formado a los señores Repetto Umerez y Ca., que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio don Juan Bernard (Defensa 332) los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo dispuesto en el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de defectos a los fallidos, bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Igualmente se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Alejo de Nevares Trespalacios (Lima 87) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 30 de 1881.—*Pedro Cedrés*, Escribano Secretario.

655 m31 j15

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion doctor don Isidoro Albarracin, se cita, llama y emplaza á don Rodolfo Alurralde para que dentro del término de quince dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante su señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado don Antonio March por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 6 de 1881.

Estéban Guabello
Oficina, Bolivar 137, (altos).

668 j7 23.

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Cárlos Dimet, se hace saber a don Juan A. Vilches que, en los autos que ha iniciado don Juan A. Vilches (hijo) y don Albano Anzuategui contra don Gerónimo Serrano y Ca. sobre tercero de dominio, por unas carretas y bueyes embargados, en los autos que sigue el mencionado don Gerónimo Serrano y Ca. contra el referido don Juan A. Vilches: el Juzgado ha ordenado se le cite por edictos por el término de quince dias, a efecto de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en esta demanda, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrara defensor, segun lo dispone el articulo 80 de la Ley de Enjuiciamiento—Buenos Aires, Mayo 27 de 1881—*Joaquin Lijó*, Secretario—Oficina: Perú 130. 661 j3 17.

JUZGADO DE PAZ DE SAN TELMO

Por el presente se hace saber á don Benito Gallego que en la demanda que contra él ha interpuesto don Celestino Piñeiro por cobro de ochocientos diez $ m/c procedentes de un pagaré con mas los derechos de protesto é intereses, el Juzgado ha resuelto intimarle el pago de la suma reclamada dentro de diez dias, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo.—Buenos Aires, Mayo 13 de 1881.

612 m15 j24 *A. Beruti.*

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Alejó Zamudio, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante su señoria y secretaria a cargo de don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 20 de 1881.

652 m29 j30. *F. G. Oliver.*

AVISOS OFICIALES

Aviso Oficial

Por disposicion del señor Comisario General de Guerra, la distribucion de costuras se hara en adelante, por el órden numérico de las libretas.

Con este fin se pondran avisos en los diarios designando con anticipacion los números a que corresponda la entrega que debe efectuarse y seran fijadas en una tablilla en el patio de la Comisaria.

Sera, pues, inútil y perjudicial, por los resultados que da la aglomeracion de las señoras costureras que ocurran en solicitud de costuras, aquellas que no sean poseedoras de las libretas que se designen.

Buenos Aires, Junio 2 de 1881.

E. Temperley,
El Jefe.

662 j3 17.

Oficina de tierras públicas

Se avisa al público que el 18 de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un sobrante de terreno propiedad fiscal ubicado en los partidos de Juarez y Tres Arroyos con la superficie 1,320 hetáreas. Sus linderos don Pedro Sabatte, don Cárlos Fernandez, don Juan Medina, don Juan Lopez, don Juan de Dios Cepeda.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1881—*Ignacio Freire.*

NOTA—El plano pueden verlo los interesados en esta oficina.

635 m21 jl18

Oficina de Tierras Públicas

Por disposicion superior se hace saber á todas aquellas personas que posean títulos a ubicar en terrenos de propiedad fiscal, que deben presentarse con el os á esta oficina en el término de treinta dias contados de la fecha, bajo apercibimiento de ser perjudicados en sus derechos—Buenos Aires Junio 1° de 1881—*Ignacio Freire.* 670 j7 30

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

NUEVO ITINERARIO

Salidas

CARRERA DE MONTEVIDEO Á LAS 5 DE LA TARDE

Vapor COSMOS, los Miércoles y Viérnes, JUPITER, los Sábados, SILEX, los Lúnes.

PARA EL SALTO Y ESCALAS Á LAS 10 A. M.

Vapor JUPITER los Martes, vapor SILEX, los Juéves, vapor COSMOS los Domingos.

CARRERA DEL PARANÁ

En combinacion con el Ferro-Carril del Norte con el Tren espreso que sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos de donde partirá el espléndido vapor Nacional PINGO para Zarate, San Pedro, Las Hermanas, San Nicolas, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé.

SALIDAS

Los Mártes y Sábados hasta SANTA FE combinando en el Rosario con el vapor IRIS.

Los Juéves hasta el ROSARIO solamente.

Los pasageros que prefieran embarcarse por CAMPANA se les dara boleto para el tren que sale á las 2 y 1/4 de la Estacion Central.

LLEGADA DE ESTOS VAPORES A BUENOS AIRES

De Montevideo EL JUPITER, los Martes: COSMOS los Juéves: SILEX los Sabados SATURNO los Domingos.

La agencia se ocupa del embarque y desembarque de mercaderias y de toda tramitacion de aduana, cobrando precios sumamente reducidos.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145

702 m4 perm.

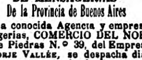

ADMINISTRACION

DE MENSAGERIAS
De la Provincia de Buenos Aires

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.° 39, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasajeros para los diversos puntos y lineas siguientes *Mercedes, Cármen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolás, Rosario Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

39 — CALLE PIEDRAS — 39

BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires al Pergamino y vice-versa se hace en un *solo dia.* 198 n19 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3 M'to	5	7	9	11	13	15	17
Parque	6 05	8	10 20	12 30	3 10	4 25	5 30	6 55	8 35
11 de Setiembre	6 20	8 15	10 30	12 40	3 25	4 40	5 40	7 05	8 45
Almagro		8 20	10 35	12 45	3 30	4 45	5 45	7 10	8 50
Caballito		8 25	10 40	12 50	3 35	4 50	5 50	7 15	8 55
Flores	6 30	8 30 x	10 45	12 55	3 40 x	4 55 x	5 55	7 20	9 x
Floresta		8 35	10 50 x	1	3 45	5	6 x	7 25	9 5
Liniers		8 45	11	1 10	3 55	5 10	6 10	7 35	9 15
Ramos Mejía	6 45 x	9 x	11 05	1 15	4	5 15	6 15	7 40 x	9 20
Moron	7	9 15	11 20	1 30	4 15 x	5 30 x	6 30	7 55	9 35
Ituzaingó		9 30	11 35		4 20	5 45	6 45	8 10 x	
Merlo	7 25	9 50 x	11 45		4 40	6	7 x	8 20	
Moreno	7 35	10	11 55		4 50	6 10	7 10	8 30	
General Rodriguez	8 05				5 20				
Lujan	8 35 x				5 50 x				
Olivera	9 05				6 20				
Mercedes llegada	9 30				6 45				
Mercedes salida	9 40				7				
Suipacha	10 20				7 50				
Gorostiaga	10 55				8 20				
Chivilcoy llegada	11 20				8 45				
Chivilcoy salida	11 35								
Alberti	12 25								
Larrea	12 40								
Bragado	1 05								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado								1 15	
Larrea								1 40	
Alberti								1 55	
Chivilcoy llegada								2 45	
Chivilcoy, salida				5 45				3	
Gorostiaga				6 10				3 25	
Suipacha				6 35				3 50	
Mercedes, llegada				7 25				4 40	
Mercedes, salida				7 40				4 50	
Olivera				8 05				5 20	
Lujan				8 35 x				5 50 x	
General Rodriguez				9 05				6 20	
Moreno	5 55		8 05	9 35	2 05	3 40		6 50	7 50
Merlo	6 05		8 20	9 50 x	2 20	3 50		7 05	8
Ituzaingó	6 15		8 30	10 05	2 35	4			8 10 x
Moron	6 30	7 55	8 45	10 20	2 50	4 15 x	5 30 x	7 25	8 25
Ramos Mejía	6 45 x	8 10	9 x	10 35	3 05	4 30	5 45	7 40 x	8 40
Liniers	6 50	8 15	9 05	10 40	3 15	4 40	5 50		8 45
Floresta	7	8 25	9 15	10 50 x	3 30	4 50	6 x	7 55	8 55
Flores	7 05	8 30 x	9 20	10 55	3 40 x	4 55	6 05	8	9 x
Caballito	7 10	8 35	9 25	11	3 45	5	6 10	8 05	9 05
Almagro	7 15	8 40	9 30	11 05	3 50	5 05	6 15		9 10
11 de Setiembre	7 20	8 45	9 35	11 15	4	5 10	6 20	8 20	9 15
Parque	7 30	8 55	9 45	11 25	4 10	5 20	6 30	8 30	9 25

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	11
Parque	6 05	4
Merlo, llegada	7 20	5 55
Merlo, salida	7 35	6 10
Maipú	7 50 x	6 30 x
Márcos Paz	8 20	7
General Hornos	8 50	7 30
General Las Heras	9 05	7 45
General Zapiola	9 40	8 20
Lobos	10 10	8 50

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	4 10
General Zapiola	6	4 40
General Las Heras	6 35	5 15
General Hornos	6 50	5 30
Márcos Paz	7 20	6
Maipú	7 50 x	6 30 x
Merlo, llegada	8 05	6 50
Merlo, salida	8 20	7 05
Parque	9 45	8 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	6 05
Lujan, llegada	8 30
Lujan, salida	8 45
Arcuénaga	9 45
San Antonio	10 25

ESTACIONES	REG'SOS 16
San Antonio	3 55
Arcuénaga	4 35
Lujan, llegada	5 35
Lujan, salida	5 50
Parque	9 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Flores, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó, y por el tren número 16 para Almagro Liniers é Ituzaingó.

348 f11

TONATIYACAPAN

Se avisa al público que el Bálsamo TONATIYACAPAN aprobado por las Juntas Higiénicas de Rio Janeiro y Buenos Aires solo estará hasta el 5 de Junio retirándose de la venta en ese dia por marcharse los propietarios para Europa y solo dentro de un año se remitirán de nuevo evitando de esto modo las falsificaciones.

Como el Gobierno se ocupa en estos momentos del cólera: publicamos el certificado del Doctor Meigg, del vapor City Of. Vera Cruz de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN en su viage de las Indias al Japon, habiéndose curado cuantos coléricos emplearon tal medicamento esterior; véndese en todas las farmacias y depósito General, «Farmacia del Siglo», Esmeralda y Tucuman.

CERTIFICADO del Doctor Meigg, médico del vapor City Of. Vera Cruz, de haber empleado la tintura TONATIYACAPAN con exelentes resultados en caso de Cólera Morbus fulminante entre los pasageros en su viage de las Indias al Japon no habiendo fallecido ninguno de los que se les aplicó dicho medicamento.

611 m15 j16

Mata - Peste

DAWNEY Y Ca.

Privilegiado por el Superior Gobierno

Ofrecemos al respetable público la aplicacion de esta nueva invencion para desinfestar las paredes de los pozos, sumideros y letrinas y destruir todo gérmen de la perniciosas enfermedades que tienen su origen en estos receptaculos de inmundicias.

Precio por pozo, despues de desagotado por nuestro sistema (igualmente priviligiado) 100 pesos.

El verdadero limpiador
DAWNEY Y Ca.

41—Calle de Reconquista—41

237 n24 perm.

¡BARNIZ!

FABRICA

1038-Rivadavia-1038

DEPÓSITO

380 — CANGALLO — 380

FRENTE AL MERCADO DEL PLATA

Aviso á mis favorecedores que el señor don Adolfo Carrega propietario de la Ferreteria y Pintureria, Cangallo 380; ha tomado depósito de los Barnices de mi Fábrica y los venderá á los precios de Fábrica que son los siguientes:

Barniz Carriage	Galon	120	$ m/c.
Id Negro de esencia (Black Japan)	»	80 á 120	»
Id Banco de id	»	80	»
Id Copal	»	50 á 65	»

Barniz al alcohol fino en todos colores; litro 80, frasco 10, docena de frascos 100 pesos.

Este Barniz que es distinto al que vendi antes a 8 y 9 pesos es lo mejor que se ha visto en Buenos Aires. Los Muebleros, para lustrar con color, le agreguen del Barniz, cuyo color se quiera, una parte al lustre, y tendran, a mas del color deseado, la ventaja que pueden lustrar mas lijero.

En mal tiempo échese un poco de Barniz en el lustre y se hara mas facil el trabajo.

Las molduras barnizadas se pueden repasar con aguardiente mas facil, como si fuesen barniz das con cualquier otro Barniz.

El Barniz empleado con pincel ó algodon da un brillo extraordinario sobre madera, metal, cuero etc.; y tiene una duracion que hasta hoy no se conoce en ningun otro Barniz secante.

Apuesto lo que se quiera que no hay igual en Buenos Aires. Tiene un olor muy agradable, Barniz Hamburgués, litro 50 pesos, de iguales calidades como el anterior; pero para trabajos mas ordinarios. Barniz ordinario: negro 40 pesos, blanco 35 pesos el litro. Sigo vendiendo en la fábrica las especialidades para papeles, metales, cueros, etc

FABRICA DE BARNICES
DE AUG. STOELTZING
RIVADAVIA 1038 - BUENOS AIRES

991 e12 perm.

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en los dias 27 y 28 para el rescate de las Cédulas de las Séries A, B, C y D han resultado rescatadas á la par las Cédulas siguientes:

SERIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

288	1493	2083	4500	5585	5980	6095
343	1663	2470	4826	5948	5993	—
966	1798	2503	4955	5950	6003	—
1082	1796	4139	4960	5955	6062	—
1353	1797	4276	5118	5961	6077	—
1405	2009	4373	5570	5970	6082	—

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

110	7601	14342	18638	23131	27693	33178
384	7680	14412	18700	23818	28031	33205
1200	7830	11740	19101	24020	28118	33416
1595	8116	15000	19379	24152	28226	33949
2747	8230	15017	19514	24172	28507	34362
3301	8280	15087	19678	24312	28832	34510
3324	8336	15210	19930	24826	29190	34620
3720	8478	15447	20014	24868	29350	34772
3765	8966	15148	20146	25031	29543	35239
3901	8986	15620	20353	25257	29841	35605
4839	8998	16033	20389	45303	29827	35990
5962	9076	16428	20600	25489	30239	36053
5153	9195	16476	20650	25392	30276	36233
5299	9752	16679	20821	25003	30303	36762
6194	10406	18704	21927	25030	30386	3 877
6164	10798	16734	12412	2681·	31506	36981
6395	11957	16990	21437	26618	3 605	38180
6456	1 447	17688	21472	26702	31631	38194
6594	12379	17728	21526	25755	31818	38318
6736	12650	17828	22147	26840	32067	38486
6820	13264	17837	22170	2702·	32152	38876
6826	13369	18020	22303	27056	32374	39040
6064	13511	18027	22429	27503	32410	39520
7009	13637	18185	22468	27568	32981	39737
7103	14214	18460	22908	27573	33033	—
7243	14269	18537	23014	27589	33242	—

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

279	1063	1704	3025	3564	4245	5925
286	1638	2713	3225	3625	4822	6163
489	3282	2881	3315	3957	5041	—
1034	2444	2820	3481	4007	56.8	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

63	1295	1746	3445	5808	7130
432	1404	3062	3585	5929	7189
795	1103	3203	3635	6290	7992
881	1484	3433	4001	6631	—
906	1710	3439	5018	5018	—

SERIE A DE 50 PESOS FUERTES

598	610	688	932	1501	2163	2597
607	636	822	1157	1887	2294	2833

SERIE B DE 1000 PESOS FUERTES

6 167 623

SERIE B DE 400 PESOS FUERTES

644 653

SERIE B DE 200 PESOS FUERTES

39

SERIE B DE 100 PESOS FUERTES

270

SERIE C DE 400 PESOS FUERTES

31	237	461	758	1177
135	440	753	967	15 4

SERIE D DE 400 PESOS FUERTES

1	362	396
15	371	429

SERIE D DE 100 PESOS FUERTES

111

Los tenedores de estas Cédulas, pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° de próximo Julio para recibir el capital y los cupones respectivos, lo mismo los que tengan cédulas rescatadas en sorteos anteriores, que aun no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

SÉRIE A. DE 1000 PESOS FUERTES

1261	2199	2574
1328	2570	4495

SÉRIE A DE 400 PESOS FUERTES

1108	6614	11791	18545	28598
1372	7387	12402	18901	31612
1445	8349	12783	20183	33307
1638	9101	12788	20432	35324
3216	10423	14127	23517	36342
3 55	10740	14638	2 854	37447
3848	10998	16200	24585	38301
4890	11356	17197	24694	38130
5997	11708	17500	27969	38490

SÉRIE A DE 200 PESOS FUERTES

393	1682	3211	4154	4785	5343
1224	2990	3556	4464	4846	—

SÉRIE A DE 100 PESOS FUERTES

8	836	2498	3722	5117	5160	7212	8900
35	934	2991	4685	5118	5763	7509	—
563	1726	3215	4854	5123	6723	8081	—

SÉRIE A DE 50 PESOS FUERTES

72	1136	2312
784	2304	3908

SÉRIE B DE 1000 PESOS FUERTES

341 510

SÉRIE B DE 400 PESOS FUERTES

233

SÉRIE C DE 100 PESOS FUERTES

34 101

SÉRIE D DE 400 PESOS FUERTES

4 6

Buenos Aires, Mayo 28 de 1881.

José M. Lafuente, Secretario.

658 j1 30.